

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARIANO GONZALEZ CARRASCO

POR 3 DÍAS - El Exc. Tribunal de Trabajo Nº 1 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos: Roldan Adrian Alberto c/ Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas s/ Ind. p/Despido, Expte. 20772, el Martillero Mariano Gonzalez Carrasco subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con base de Pesos Cuatro Millones Once Mil Novecientos Trece (\$ 4.011.913), el inmueble sito en calle Belgrano 177 de Bahía Blanca. Nom. Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 33, Parc. 24, partida 15516, matrícula 99265. Estado de Ocupación: deshabitado. Exhibición: 25 de noviembre de 2019, en el horario de 14:00 a 15:00 horas. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, con más el 10% de aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 5 DE DICIEMBRE 2019 A LAS 11:00 HORAS. FINALIZA: 19 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11.00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Doscientos Mil Quinientos Noventa y Cinco (\$ 200.595) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos Nº 559824/6, CBU 0140437527620655982468, CUIT 30-99913926-0 Bco Pcia. Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). SEÑA: Se depositará en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% de seña, comisión y aportes del martillero. Integración de Saldo de Precio: Dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPCC). No se encuentra admitida la cesión del acta de adjudicación y que el saldo de precio deberá ser abonado con anterioridad a la celebración de la audiencia de adjudicación ante la Actuaría; no pudiendo deducirse del precio de venta el importe correspondiente al depósito en garantía.- Fijase la audiencia del día 24 de febrero de 2020 a las 12:00 horas a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente - Bahía Blanca, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

FABIÁN ACERBO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Pergamino, sito en calle Pinto Nº 1251, hace saber por el término de tres días, en Autos: "Asociación Mutual Venado Tuerto c/ Fuentes, Alejandro Daniel, s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 80.502, que el Martillero Fabian Acerbo, Tº1, Fº16, Nº46 del CMP, Rematará, EL DIA VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10.00 HS. en calle Mitre 470, sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de Pergamino, un lote de terreno: ubicado en la Ciudad Deportiva Club Sirio Libanes: Av. Pellegrini Nº 3212, U.F. 204, Nom.Cat.Circ. XIV, Parc. 1803 a, sub-parc.204, de 446,85m2, plano P. H.8 2-2-73. Visitas: dirigirse al martillero actuante. Adeuda: ARBA \$ 20.151.- al 5/4/19, Tasa Limp. Cons. V. Pub. \$ 23.153,04.- al 2/9/19, Alum.Pub.\$ 17.727,65.- al 2/9/19, Expensas \$ 141.343,15.- al 10/10/18. Los impuestos que pesan sobre el inmueble a subastarse, y los que se generen hasta el momento de la escrituración, como asimismo los gastos de la misma, serán a cargo de la parte compradora- Comisión: 3% más IVA a cada parte, sellado de ley. Aportes Ley 7014. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

GRACIELA J. CAMPANELLA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 - Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber por 3 días que la Martillero Publico Graciela J. Campanella (Tel: 0223-155-387656) Reg. 2270, en autos: "Consorcio Edificio Funes 2951/85 c/ Maldonado Curihual Luis s/Cobro Ejecutivo" Expte. 3979, hace saber que mediante el proceso de Subasta Electrónica - Rematará: 100% de Inmueble-Departamento sito en Funes 2951- 4º Piso- Dto. D- Torre Zubiaurre, de Mar del Plata del Partido de Gral. Pueyrredón - Desocupado (Manda-miento) (Fs. 382) - Sup. 38,16 m2- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI- Sección C- Manzana 253e- Parcela 7a- Sub. Parcela 81- UF 81- pol. 04-08- Matrícula 171.330 del Partido de General Pueyrredón (045)- Seña 10%- Seña se efectivizará dentro de las 48 hs. siguientes a la finalización de la puja virtual, y el 5% en concepto de depósito en garantía será tenido en cuenta como parte de la seña, debiendo el ganador integrar la diferencia (fs. 414)-Comisión 4% a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional (art. 54 de la ley 10973 y su modif. Ley 14085) - Libre de gravámenes e impuestos, tasas y

contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente- En caso de no alcanzar el producido de la subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes (Ac. 58774 de la S.C.B.A.)- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del Digesto ritual (art. cit.)- El comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate(art. 580, 582 y concs. del CPCC, ref. ley 11.909)- INICIO DE LA PUJA VIRTUAL: 2 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. -Visita: 15 de noviembre de 2019 de 10 a 11 hs., la que se efectivizará con presencia de un funcionario que se designe al efecto.- Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Dptal. (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) (Gascón N° 2.543) como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de la subasta(art. 562 del CPCC, arts. 21 a 24 Ac. 3604/12- En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subasta Judiciales (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12).-Teniendo en cuenta la significación económica del bien a subastar, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en el 5% del monto de la base y que no será grabado por impuesto o tasa alguna, suma que asciende a Pesos Catorce Mil Trescientos Cincuenta y Ocho (\$ 14.358,00) (arts. 562 4to. Párrafo y 575 del CPCC, arts. 22 y 24 de la Ac. 3604/12)- Cabe dejar aclarado que el depósito de mención será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio o giro electrónico a confeccionar por el Juzgado, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito. Base Inicial de Venta: \$ 287.158,66-, incrementándose en un 5% cada tramo, es decir \$ 14.358,00-. Acta de Adjudicación: 23 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs. en el Juzgado, ante el Secretario, convocando al adjudicatario y al Martillero interviniente, pudiendo también asistir las partes del proceso. En ese mismo acto, además de confección del acta de adjudicación del inmueble se abonará la comisión de la Sra. Martillera actuante (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/12). Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales N° 851425/0- CBU 01404238-2761028514250/1- Deudas: Expensas \$ 186.171,76 en concepto de capital e intereses (fs.405) - Última expensa: \$1.853,40 -Obras Sanitarias \$19.280,19 (09/04/2019fs.371)- ARBA: \$3.725,40 (08/04/2019-fs.375) -Municipalidad \$48.262,85 (31/05/2019-fs.404). Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

IGNACIO BILBAO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos "Cooperativa Rural Ltda. de Tornquist c/ Fernandez Horacio Nestor s/ C. Ejecutivo, exp. 108.904, que el Martillero Ignacio Bilbao subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con base de Pesos Seiscientos Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 93/100 (\$ 619.942,93) el 40% indiviso de co-propiedad que detenta el demandado sobre la fracción de campo ubicada en el partido de Tornquist, Nom. Cat.: Circ. VII, Parcela 501, Partida 424; Matrícula 2361 (106). Superficie 2.742 Has, 14 as 62 cas. El inmueble formaba pte. del establec. Santo Tomás de las Sierras, constituido por los lotes 15 y 17 que unidos miden 4.400 mts 50 cms. Al NE, lindando con sucesión de Jorge De Nicolás y Sr. Dietrich Daniel Meyer; 900 mts al SE, y 2300 mts al E, lindando ambas con parte de Lote 14; 3635 mts 40 cms al S y 1053 mts 65 cms al SSE, ambos con parte de Lote 16; 2861 ms al SO, lote 18; y con campo de Rodolfo Funke; 6070 mts al NO, campo de Rodolfo Funke. Ocupado. Exhibición 27/12/2019 de 16 a 17 horas. Comisión: 3 % c/pte., más 10% de aportes previsionales. Fecha de Inicio: 10 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS. Finaliza: 26 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11.00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en garantía se fija en la suma de Pesos Treinta Mil Novecientos Noventa y Siete con 14/100 (\$ 30.997,14) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos 559739/4, CBU 0140437527620655973941, CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Señal: 10% del precio de venta que el adquirente deberá depositar luego de finalizada la subasta y con anterioridad a la audiencia del art. 38, Ac. 3604/12. Saldo de precio: Dentro del plazo de 5 días posteriores a la celebración de la audiencia del art. 38. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Audiencia art. 38, 5/3/2020 a las 10 hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente, el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, de la señal, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). El adquirente deberá además adjuntar en la referida audiencia el comprobante de depósito de la comisión (3 % del precio obtenido) y adicional de ley del martillero (10% de los honorarios) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Registro Gral Subastas, B. Bca., Guemes 102 planta baja, tel. 0291-4552814. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2019. Firmado: Damiana Frias. Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

ARMANDO CARLOS BERGERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos caratulados "Consortio

Edificio Mainir I Calle 75 Nro 753 Miramar c/ Marienberg Liliana s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 12.771, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del inmueble embargado en autos que a continuación se detalla: Partido 033 Gral. Alvarado - Partida 77864, Circ. I, Secc. C, Mza. 236, Parc. 7, SubP. 3 UF N° 00-06, Matrícula 17034/3. El bien se encuentra ubicado en calle 15 Nro. 753 Piso PB Dpto. D, Edificio Mainir I, de la Ciudad de Miramar. Superf. 77,17 M2, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos: deshabitado. Deudas: ARBA \$3.782,60; Municipal: \$106.826; Expensas: \$131.235,96, al 30/04/2019. Impuestos, tasas y contribuciones: libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha en que el adquirente en subasta tome de posesión del bien. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aun las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el edicto, conjuntamente con el saldo de precio, bajo apercibimiento de no formalizarse la venta y ser declarado postor remiso. Comisión y Aportes del Martillero: 4% con más el 10% en concepto de aporte previsional. Primer tramo de la puja en la suma de \$480.422, incrementándose en un 5% cada uno de ellos. Gastos de escrituración: a cargo del adjudicatario. Sin seña estipulada. Depósito en garantía: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$24.021,10, con carácter obligatorio y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Nro. 853324/8, CBU 01404238-27610285332481, CUIT 30999739260. Permite compra en comisión, el comprador en comisión deberá estar inscripto en el registro al igual que el comitente. Queda Prohibida la cesión de las acciones y derechos del Boleto de Compra Venta. Cronograma: Exhibición: 19/11/2019 de 12 a 13 hs; Duración del acto de subasta: SE INICIARÁ EL 02/12/2019 A LAS 10 HS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas y su FINALIZACIÓN 16/12/2019 A LAS 10 HS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2013 – extensión por 3 minutos previos al cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más - Acta de adjudicación: 17/02/2020 a las 10 hs. A la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario, en la sede del Juzgado sito en calle Brown 1771, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. En dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 4% en concepto de comisión del martillero, más el 10% en concepto de aportes previsionales, ambos a cargo del adquirente. Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Armando Carlos Bergero, domicilio constituido en la calle Bolívar 2889 de esta Ciudad, teléfono 4917188, domicilio electrónico constituido 20105065788@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar - Mar del Plata, 18 de octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

BEATRIZ N. POURPOUR

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única a mi cargo, hace saber en autos: "Forciniti Lidia Flora y Otro/a, c/ Biodiesel Del Plata S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte.: 16939-15, que la Martillera: Beatriz N. Pourpour, Colg.: 416, D.J.Q., rematará, al contado y al mejor postor, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. en el mismo domicilio del inmueble a rematar: calle 1203 entre La Huella y Juana Azurduy de Padilla, Bo, La Rotonda, Localidad de Ingeniero Allan Partido de Florencio Varela, Nom. Cat.: Circ.: V, Secc.: M, Fracc.: IV, Parc.: 12 D, Part. Inm.: 032-123809-2, Matrícula: 85374, partido de Florencio Varela. Desocupado, según consta en el Mandamiento de Constatación a fs. 218/219. Con deudas de: Rentas de la Pcia. -ARBA-, a fs.211, al 29/07/19 \$73.138,80; Tasa Municipal a fs.216, al 29/07/19 \$118.534,66, Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo, en pesos, moneda corriente y al mejor postor. Base: \$4.290.102,00. Seña: 10%, Comisión: 3% a cargo de cada parte, Estampillado de ley 1,2% a cargo del Comprador, aporte previsional 10%, de la comisión, Ley 7014. Compra en Comisión: se deberá indicar en el acto del remate, documento y domicilio del comitente (art. 582 CPCC), constituyendo, con la firma del boleto, domicilio procesal en el radio del asiento del juzgado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes, efectuando el depósito correspondiente a la orden de este Juzgado y como de pertenencia a estos autos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Exhibición el 21/11/19 - 11 hs. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

JUAN CARLOS RAMÓN CHATARD

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dra. Valeria Antos Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingo 340 7º piso, de San Isidro, comunica en los autos "Ajlin, Raquel c/ Sucesores de Jusue Salvini Sebastián S/ Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 47010, que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100% del bien inmueble propiedad de Jusue Salvini Sebastián Martín designado como la Unidad Funcional Número 2 ubicada en la planta baja con frente a la calle Chacabuco 1701 y Sargento Cabral, Tigre partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Matrícula N° 14292/2 cuya Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec C, Man: 287"B", Parc:1, Subparcela 2, que tiene el polígono 00-02 con la base estimada en la suma de \$191.504 La venta en pública subasta del bien de marras, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HS. El martillero Juan Carlos Ramon Chatard, CUIT 20-12370750-9, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la localidad de San Isidro, domicilio electrónico 20123707509@cma.notificaciones, Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las

que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/ Alonso Raúl Alberto y otro s/ ejec. hipotecaria"). Conste todo ello en los edictos respectivos. La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del C.P.C.C. -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. II. Publicidad: A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "Voces del Plata" de Tigre, en la forma establecida por el art. 575 del C.P.C.C. Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial n° 593234/7 y CBU 0140136927509959323471 y n° de CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires en las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA). III. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada asciende a la suma de \$ 9.580 en la cuenta abierta a nombre del Suscripto (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). -Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). IV. Lapso de duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles. Su fecha de inicio y de finalización será fijada por el Registro General de Subastas Judiciales - Seccional San Isidro- a cuyo fin se librará oficio por Secretaría con copia del presente proveído. A partir de la fecha que se fijará como de inicio de la subasta los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Se deja aclarado que si en los últimos diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva (art. 42 del Ac. antes citado). V. Monto de la Oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.). VI. Comisión del martillero: Se fija en el 3% a cargo de cada parte más el 10% de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. VII. Resultado del acto y rendición de cuentas: Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. VIII. Acta de adjudicación: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. IX. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del C.P.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. X. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. XI. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o

designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Deudas: ARBA al 26/3/2019 \$ 2.458,30 sin expensas AySA al 29/3/19 \$ \$779,36 OSN al 19/3/2019 No registra deuda; Municipalidad de Tigre al 25/3/2019 \$6591.90 Constatación: se encuentra ocupado por Héctor Aníbal Tevez DNI 20.628.258 su señora Lucia Ester Amaro y dos menores de edad quienes ocupan una parte del patio, en carácter de inquilinos Solis José Ramón DNI 11.712.495 quien ocupa un galpón de material con techo de chapas en comodato, Miguel Ángel Chavez quien es familiar de los propietarios y ocupa una casilla de madera, conste que también posee una casilla de madera sin morador alguno El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Visitas: 1 y 2 de noviembre de 8 a 11 hs. Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 54 11 4141 2569 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en la calle Ituzaingó N° 90 primer piso, de San Isidro. San Isidro, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

Edictos

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Familia del Juzgado de Familia N° 6 del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados Verga Juan Pablo y Galvan Noelia Estefania s/ Cambio de Nombre, se hace saber que el Sr. JUAN PABLO VERGA, DNI 26.775.893 solicita el cambio de apellido para sí mismo y su hija menor de edad Helena Verga Galvan, siendo este modificado por el de "Vega". Conforme lo dispuesto por el art. CCyC., procedase a publicar los edictos pendientes en el boletín Oficial por quince días a quien quiera formular oposición. Dr. Pedro N. Czebotaronek.

oct. 25 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría Única, a mi cargo, sito en José Mármol 20, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Rivas Carlos Alberto s/ Quiebra (Pequeña) Expte. 16892.- con fecha 11 de octubre de 2019 se decretó la quiebra de RIVAS, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 7.753.852, CUIT 20-07753852-7. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 10 de febrero del 2020 ante el síndico designado Cdr. Esteban Javier Lalloz en el domicilio de escritorio en Dr. Casazza 39 de Villa Domínico, Avellaneda de lunes a viernes de 10 a 17 hs. (Tel 15-61887990) Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 6 de abril de 2020 y 11 de mayo de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Lanús, 2019.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Sr Juez de 1 Inst, 2 nom, CC y Flia de Cosquín, Prov. de Córdoba, Sec. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, autos: "Peña Daniel Alberto y Otro – Usucapion Expte 7057255" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ALVAREZ, DORA LAURA, DNI 4.383.352, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquín, 27/06/2019. Fdo: Dr. Mariano Juarez, Secretario - Dr. Francisco G. Martos, Juez.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 2350-10 e IPP 03-00-005409-12/00 seguida a "Suarez Marcos Simón s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días a fin de notificar a SUAREZ MARCOS SIMÓN, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 113 bis y Av. 28 de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires. A continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 7 de noviembre de 2012.- Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1° Sobreser Definitivamente por Edad al menor Suarez Marcos Simón, con DNI 41.258.555, nacido el 18 de Mayo de 1998 con domicilio en Paseo 113 bis y avenida 28 de Gesell en orden Hurto de Vehículo dejado en la Vía Pública, previsto y reprimido en el art. 163 inc 6 del C.P, por Concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. Declarar que la formación de la presente causa No afecta su Buen Nombre (2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- (3°).- Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sr. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos.- (4°).- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- (5°).- Librese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese. Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 4 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell, y no siendo posible la notificación de la Resolución obrante a fs. 3/5 del joven Suarez Marcos Simon, DNI N° 41.258.555 en la presente Carpeta de Causa N° 2350-10, IPP N° 03-00-05409-12/00 ordénese notificar dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental".

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Contravencional N° 575 seguida a Javier Alejandro Prado por infracción al art. 10 de la Ley N° 13.178 del delito, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese a JAVIER ALEJANDRO PRADO, argentino, D.N.I. N° 16.761.158, divorciado, comerciante, instruido, nacido el 28 de junio de 1.964 en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, de 55 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Pedro Ignacio Rivera N° 5.5490 del barrio Villa Urquiza, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante edicto de la Resolución que transcribo a continuación: "/rón, 1 de agosto de 2.018.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° CON-575 del Registro de este Juzgado, seguida a Javier Alejandro Prado por infracción al art. 10 de la Ley 13.178.- Y Considerando: 1.- Que a fs. 1 se encuentra agregada el acta de comprobación n° 00000769, fechada el día 2 de noviembre de 2.017, en la ciudad de Castelar, partido de Morón. De la misma surge que siendo las 12:15 horas de aquel día, funcionarios de la Dirección Provincial de Registro y Control de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, dependiente del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, se constituyeron en el predio sito en Colectora Gaona - Acceso Oeste n° 5.250 de la localidad de Castelar, donde funciona la firma que gira bajo la razón social "Distribuidora Acceso Oeste S.A.", consignándose que al momento de la inspección dicho establecimiento se encontraba atendido por su "titular", el ahora imputado Javier Alejandro Prado (D.N.I. n° 16.761.158), y que en tal ocasión se comprobó: "...la exhibición y depósito de bebidas alcohólicas ubicadas en cajones plásticos y cajas de cartón, sobre pallet de madera, todas ellas dispuestas para su posterior comercialización. Asimismo se constata que el comercio no se encuentra inscripto en el Registro Provincial para la comercialización de Bebidas Alcohólicas REBA. Lo antes dicho presume violación a lo normado en la Ley 13.178 artículo 2 (t/o 13.857) y art. 6 del Decreto 828/04..." (sic). Por lo demás, en el acta en análisis se consignó el secuestro practicado sobre las bebidas cuyo detalle surge de la planilla anexa de fs. 3. 2.- El contenido del acta de procedimiento precedentemente reseñada se encuentra ratificado a partir de la declaración juramentada que en tal sentido brindó el testigo de actuación Daniel Antúnez (fs. 16). 3.- La plataforma fáctica de cargo se sustenta exclusivamente con las pruebas hasta aquí enunciadas, no existiendo en el expediente ningún otro elemento probatorio que contribuya para la acreditación de la materialidad ilícita contravencional atribuida, ni la consecuente autoría responsable del encausado. 4.- Por el contrario, desvirtuando este último extremo, cuando a fs. 18/19 el imputado Javier Alejandro Prado compareció a fin de entregar su descargo en el marco de la audiencia prevista por el art. 126 del Decreto Ley 8.031/73, adujo: "...Que no es titular de la Distribuidora Acceso Oeste 5250 S.A., tampoco es encargado ni cumple ninguna función en la misma. Que aquélla resulta ser propiedad de los señores Roberto Adrián Gegúndez, Gustavo Guillermo Gegúndez y Fátima María Mohamed. Que desea acompañar copia del estatuto y escritura pública con la cual acredita sus dichos. También desea exponer que la distribución de las bebidas le pertenece a él, la cual realiza de manera personal con camiones de su propiedad los cuales tienen caja de seguridad y que allí solo realiza la carga de las mismas, no tiene participación con la empresa, que cuando finaliza el recorrido vuelve a la empresa a rendir la mercadería que llevó y vendió..." (sic). 5.- Así, 20/34 y vta. se glosaron las copias de la documentación aportada por el imputado como prueba de descargo, surgiendo de las mismas que efectivamente la firma en cuestión se encuentra inscripta a nombre de las tres personas mencionadas por Prado, los cuales constituyen la sociedad anónima. 6.- El panorama expuesto revela la existencia de una marcada orfandad probatoria con relación a la acreditación de la autoría del encausado en la falta contravencional que se le reprocha. En efecto, el art. 10 de la Ley 13178 (Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 13857), establece: "Modifícanse los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º de la Ley 11.825, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 5.- El propietario, gerente, encargado, organizador o responsable de cualquier local, comercio o establecimiento y quienes se dediquen a la distribución o suministro de las bebidas alcohólicas, ya sea a título personal o como encargados, responsables, propietarios o autoridades de empresas distribuidoras de las mismas, comprendidos en la presente Ley, serán responsables del fiel cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores. Artículo 6.- Serán sancionados con multas de pesos un mil (\$ 1.000) a pesos cien mil (\$100.000) y clausura de cinco (5) días a ciento ochenta (180) días del local, comercio o establecimiento, los responsables mencionados en el artículo 5º que violaren las prohibiciones y obligaciones contenidas en los artículos. 1º), 2º), 2º bis), 3º) y 4º) de la presente Ley. Los responsables a que alude el artículo 2º bis de la presente Ley serán sancionados con multa de pesos treinta mil (\$ 30.000) a pesos quinientos mil (\$500.000) y suspensión de la licencia por cinco (5) días hasta ciento ochenta (180) días...". Y por su parte, el art. 2º de la referida Ley Provincial, estatuye: "Para la distribución, suministro, venta, expendio a cualquier título, depósito y exhibición, en cualquier hora del día, de bebidas alcohólicas será necesario estar inscripto en el "Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas". Para la inscripción en este Registro se requiere contar con "Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas". 7.- Entonces, de los textos legales transcriptos se advierte con absoluta nitidez que ninguna de dichas conductas se han verificado en cabeza de Javier Alejandro Prado. Y, como el Sr. Instructor no llevó a cabo ninguna diligencia tendiente a evacuar las citas del imputado, ni tampoco ha dirigido imputación alguna sobre las personas que eventualmente podrían tener alguna responsabilidad respecto de la materialidad infraccionaria verificada, por imperio del principio del "in dubio pro reo", corresponde decretar la libre absolución y sin costas de Javier Alejandro Prado, lo que así consagraré en la parte dispositiva. Por las razones expuestas; Fallo: I.- Absolviendo Libremente A Javier Alejandro Prado, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en relación a la infracción al art. 10 de la Ley 13.178 por la que viene imputado, Sin Costas. II.- Notifíquese, regístrese copia, y fecho Archive.- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a ALBERTO ALEJANDRO CASETTI SEGOVIA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-894126-08 (nº interno 3504) seguida al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field 5 de noviembre de 2019. Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo

del imputado Casetti Segovia Alberto Alejandro. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-894126-08 (n° interno 3504) respecto a Casetti Segovia Alberto Alejandro a quien se le imputara el delito de portación de arma de uso civil sin la debida autorización legal, hecho presuntamente ocurrido el día 11 de noviembre de 2008 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Alberto Alejandro Casetti Segovia, titular de D.N.I. N° 11.128.501, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de febrero de 1954, en Pcia. de Santa Fe, canchero, hijo de Roque Jacinto Casetti y de Máxima Segovia, domiciliado en calle calle N° 855 y 899 s/ n, San Francisco Solano, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U1493949, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 683790 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos por el término de cinco (5) días los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Ante mí: Anafia Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 5 de noviembre de 2019.

nov. 8 nov. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 7 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Abalos, Ernesto Horacio s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte N° 127.068, se ha ordenado con fecha 13/7/18 apertura concurso preventivo de ABALOS ERNESTO HORACIO, DNI N° 22.746.675, domiciliado en Isla Elefante N° 878 Barrio Felix U. Camet Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior a 12/7/18 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/12/19 ante Síndico María Fernanda Castro en Solis N° 5261 Mar del Plata de lunes a viernes de 9 a 17hs Inf. Indiv 13/3/20 Inf. Gral 30/4/20, Aud. Inf. 23/10/20 9hs. 30/10/20 venc. periodo exclusividad. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Edgardo Basso, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, en causa N° 3520, caratulada "Maison Besozzi Rabaglioni, Ricardo Jose - Rizzi, Jorge Alberto s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización y Tenencia Simple de Estupefacientes", formada con la IPP. 18-02-4851-14", notifica por el presente a JORGE ALBERTO RIZZI, de la resolución dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 7 de febrero de 2019. Vistas: Las constancias de la presente incidencia, formada en causa nro. 3520 seguida a Jorge Alberto Rizzi en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (artículo 14, primer párrafo, de la Ley 23.737)...Y Considerando...Consecuentemente, el Tribunal, Resuelve: I) Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa nro. 3520, respecto de Jorge Alberto Rizzi y en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (artículo 14, primer párrafo, de la Ley 23.737) que se le imputara; de conformidad con lo normado por el art. 76 ter. del C.P. II) Dictar sobreseimiento total respecto de Jorge Alberto Rizzi en la presente causa nro. 3520, de acuerdo con lo normado por el art. 323 inc. 1° de C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes con vista de causa, y al encartado mediante edictos (art. 129 del CPP); una vez firme comuníquese, cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.B.A., y oportunamente archívese. Fdo. Guillermo Miguel Guehenneuf, Juez. Ante mí. Ariel E. Basso, Secretario". Campana, 4 de noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS ROBERTO SALINAS, en la causa Nro. 5357-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.491.243, con último domicilio en la calle Bahía Blanca N° 379, de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado ponerse a derecho en la presente causa n° 5357-P que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 4 de Noviembre de 2019.No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría, 4 de noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Cítese por edicto a JULIO DANIEL GONZÁÑEZ a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del art. 308 del CPP en orden al Delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado en al menos cinco oportunidades, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 CPP.-Fdo. Jorge Eduardo Castagna Lavia Avila. Fiscal. Villa Ballester, 4 de noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 1.855 seguida a David Fabian Cardozo por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese a DAVID FABIAN CARDOZO, sin apodos conocidos, argentino, Indocumentado, soltero, cartonero, nacido el 24 de septiembre de 1.989 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 30 años de edad, hijo de Elías Salinas Cabrera y Claudia Miriam Cardozo, con último domicilio conocido en la calle Garmendia N° 3.665 del Barrio Matera, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto de la Resolución que transcribo a continuación: "///rón, 11 de octubre de 2.019.-Autos y Vistios: Los de la Causa Correccional N° 1.855 del registro de la Secretaría Única del Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, caratulada "Cardozo, David Fabian s/ Encubrimiento Simple" a los fines de resolver.- Resulta: Que la fecha de comisión del ilícito que me ocupa fue el día 19 de febrero del año 2.014.- Que el hecho investigado en el marco de la presente causa, tuvo como último acto interruptivo de la Prescripción, la citación a juicio de las partes, dicho acto procesal, data del día 27 de marzo del año 2.014.- Que de lo analizado puedo concluir que "prima facie" la Prescripción de la accion penal ocurrió el día 27 de marzo del año 2.017.- Y

Considerando: Que la calificación legal de la causa de marras es la establecida en el artículo nº 277 del Código Penal, tiene un máximo de la pena de tres años de prisión.- Que el artículo nº 62 del Código de Fondo en su párrafo segundo establece que en ningún caso la prescripción puede exceder los doce años ni bajar de dos años.- Que no ocurrió ninguno de los supuestos de suspensión que enuncia en sus dos primeros párrafos el artículo nº 67 del Código Penal.- En el mismo orden de ideas, ninguno de los delitos imputados al encausado en el informe de fojas 98/vta./105, tuvo sentencia condenatoria que produjera interrupción de la preescripción en estos actuados.- Como puede advertirse de la reseña efectuada, el proceso se ha originado hace más de cinco años por un delito cuya pena máximo no supera los tres años, teniendo como último acto procesal interruptivo de la preescripción la citación a juicio por parte de este Organismo de Justicia, acto procesal fechado el día 27 de marzo del año 2.014, sin que hasta el día de hoy se haya llegado a un pronunciamiento que defina la situación procesal del encartado, por todo ello entiendo que corresponde sobreseer en forma total al imputado de marras respecto del delito de Encubrimiento Simple, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por los artículos 62 y 67 del Código Penal, y artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y en consecuencia, ordenar el cese de la Rebeldía con orden de comparendo resuelta a fojas 75/76 que pesaba sobre el imputado.- Por todo ello: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Accion Penal en la presente Causa Correccional N° 1.855, seguida a Cardozo, David Fabian en orden al delito de Encubrimiento Simple. Rigen los artículos 62, 67 y 277 del Código Penal.- II.- Sobreseer en forma total a Cardozo, David Fabian, de las demas circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Encubrimiento Simple, en los términos del artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- III.- Decretar el cese de la Rebeldía y Orden de Comparendo que pesan sobre el Cardozo, David Fabian.- (Art. 304 del C.P.P.B.A. "a contrario sensu").- IV.- Regístrese, notifíquese, y firme que sea, procédase a librar las comunicaciones de esta resolución a los organismos pertinentes, finalmente archívese.- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-012678-19, seguida a RUBEN BENITO MONZON, por el delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 5 de noviembre de 2019. (...) Atento el estado de autos y previo resolver, líbrense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días a Ruben Benito Monzon, que deberá comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 303 y ccstes. del C.P.P.). Fdo. Brenda L. Madrid, Juez."

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a GABRIEL ISIDORO QUINTANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-6151-18 (nº interno 6843) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 5 de noviembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Quintana Gabriel Isidoro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 5 de noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de cinco días a ARIEL HERNÁN ENRIQUEZ de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 38.930.412, con domicilio en la calle Monseñor D ´Andrea N° 165 de la localidad de Avellaneda, partido del mismo nombre a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano N° 278 de la Ciudad de Banfield, 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art. 129 del C.P.P.) en el marco de la causa N° 42.341/1. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de noviembre de 2019... I- Con la pieza de fs. 261, téngase por cumplido con lo ordenado a fs. 256. II- Teniendo en cuenta la información brindada a fs. 261 y en razón de ignorarse el domicilio de Ariel Hernán Enriquez de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. cítase y emplázase por 5 días a efectos que comparezca a estar a derecho. Líbrense Edicto y publíquese en forma gratuita en el Boletín Oficial por el plazo de ley. Fdo. Isabel Ación, Juez". Lomas de Zamora, a los 4 días del mes de noviembre de 2019. Emilia Cassetta, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina del departamento Judicial Necochea, en autos "Lezama Sergio Mauricio s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 55160 – comunica que con fecha 23 de septiembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de LEZAMA SERGIO MAURICIO, DNI 22.895.737, con domicilio social en calle 76 N° 3838 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Bs. As. Síndico designado CPN Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea, mail: martinlizaso@hotmail.com, Teléfono 02262- 522908, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 26/12/2019, los días martes, miércoles y jueves de 14:30 hs a 16:30 hs. El vencimiento para la presentación del informe previsto en del Art. 35 y 39 LCQ es el día 25/03/2020 y 20/05/2020 respectivamente. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; a su vez se intima a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día. Necochea, 2 de octubre de 2019. Dr. Néstor Gallina. Secretario.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa J-1576 (I.P.P. N° 10-00-026108-17) seguida a Diego Enrique Devincenci, por el delito de Encubrimiento Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DIEGO ENRIQUE DEVINCENCI, argentino, instruido, D.N.I. N° 45.206.440, soltero, de ocupación carnicero, de 19 años de edad, nacido el día 24 de enero de 1.998, en la Pcia. de Buenos Aires, hijo de Enrique (v) y de Inés Amanda Bustamente (v), domiciliado en calle Córdoba Nro. 1.815, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 5 de Noviembre de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Enrique Devincenci por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)."- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 18/10/2019 se decretó la quiebra de LUCIA NATIVIDAD ZANATTA, DNI 13.981.090, con domicilio en calle 552 N° 781 de Quequén. Pdo. de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio C. Alvarez, con domicilio en calle 68 N° 3025. Días y horarios de atención: Lu a Vie, de 8 a 12 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación, de Inf. Individual y de Inf. Gral.: 27/12/2019, 3/3/2020 y 17/4/2020, respectivamente. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de Noviembre de 2019. Dr. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5599-19(Sorteo N° SI-2640-2019 e I.P.P. N° 1411-2386-18), caratulada "Bustos Marcelo Alejandro. Lesiones Leves" y Amenazas, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MARCELO ALEJANDRO BUSTOS, DNI N° 38.937.543, argentino, nacido el 02/09/96 en Grand Bourg, hijo de Patricio Marcelo y de Rosa Alejandra Saavedra, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 4 de noviembre de 2019. intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Don Torcuato que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Fdo. Maria Emma Prada, Juez."

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2042 (I.P.P. N° 10-00-018452-18 seguida a Matias Sebastian Vega, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATÍAS SEBASTIÁN VEGA, soltero nacido el día 23 del septiembre de 1998, en la localidad y patido de Gonzalez catan, con D.N.I. N° 41.989.248 hijo de Elba Irala y de Ricardo Sebastián Vega, con último domicilio en la calle Manzana 53, lote 14 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 4 de Noviembre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matias Sebastian Vega por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 303 y ccs. del C.P.P.B.A.)."- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 4 de Noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 23/10/2019 se decretó la quiebra de LILIAN ALEXANDRA ARANA, DNI 40.379.512, con domicilio en calle 531 N° 4060 de Quequén. Pdo. de

Necochea. Síndico designado: Cdor. José L. Fittipaldi, con domicilio en calle 66 N° 3036. Días y horarios de atención: Lu a Vie, de 9 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación, de Inf. Individual y de Inf. Gral: 3/2/2020, 17/3/2020 y 29/4/2020, respectivamente. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50 , el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de noviembre de 2019. Dr. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.
nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. UNO DE OLAVARRÍA, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber que el día 10 de diciembre de 2019, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES paralizados pertenecientes al citado Organismo, comprendidos entre los años 1995-2008, cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes (art. 115 inc. 1 ap. 1 Ac. 3397 SCBA), las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar el desglose dentro de los veinte días corridos desde la publicación, como así también consultar la nómina de expedientes que serán destruidos por Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal Nro. 2943 de Olavarría (arts. 120 y 121 Ac. 3397 SCBA). Olavarría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2160-2018 - 6955, caratulada: "Cataldo Yañez Marcelo Andrés s/ Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Real en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a ROMINA ELIZABETH CALDA de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de Abril de 2019. Por recibida, agréguese, téngase presente la manifestación efectuada por la Defensa a fs. 32, para su oportunidad; y atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla glosada a fs. 33, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 09 de junio de 2020, a las 10,00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado... Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez." Mercedes, octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2227-2019 - 7619, caratulada: "Fleitas Claudio Ruben s/ Defraudación en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CLAUDIO RUBEN FLEITAS, de la siguiente resolución: "...///cedes, 04 de Noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que antecede, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Cañuelas (B), a fs. 39, notifíquese al imputado Fleitas por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante." Mercedes, 05 de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Pablo Masi Juez del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, en I.P.P. N° 06-00-019261-18/00, caratulada "Britez Acuña Rolando Adrián s/ Abuso sexual", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 4 del Departamento Judicial La Plata, notifica a ROLANDO ADRIAN BRITZ ACUÑA, titular del DNI N° 94.852.476, lo resuelto por S.S. en fecha 01/03/2019, a saber: "(Inc. de Eximición de Prisión) ///Plata, 1 de marzo de 2019. Autos y Vistos: A fin de resolver el pedido de eximición de prisión solicitado en favor de Rolando Adrian Britez Acuña; Y Considerando: Que a fs. 1/vta. del presente incidente, Rolando Adrian Britez Acuña, por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Dra. Consuelo Gonzalez Isabella, solicita se le conceda el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con lo previsto por el art. 185 del C.P.P. Ahora bien, a fin de evaluar la procedencia del beneficio en tratamiento y en virtud de lo previsto por el art. 186 del ritual, es que a la luz de las probanzas incorporadas en la Investigación Penal Preparatoria, estimo adecuado en esta incipiente etapa procesal, calificar provisoriamente la conducta endilgada a Rolando Adrian Britez Acuña como constitutiva del delito de abuso sexual con acceso carnal en concurso ideal con corrupción de menores en los términos de los arts. 54, 119 tercer párrafo y 125 del Código Penal, con una pena prevista de seis a quince años de prisión. En este entendimiento luego de examinar los autos principales que he tenido ante mi vista, y manteniendo un criterio uniforme en cuanto a las resoluciones que redundan en el instituto que examino, y tal como lo he manifestado oportunamente en situaciones similares (carpeta N° 5124 Juan Pablo Medina S/inc. de eximición de prisión), estimo que la eximición incoada no ha de ser viable. III.- Conforme lo preceptuado por el art. 185 del C.P.P., la procedencia de la eximición de prisión se supedita a la suerte de la excarcelación, de manera que la presunta inviabilidad de esta última echa por tierra la primera (art. 186 del C.P.P.) De este modo tengo en cuenta en primer lugar que el monto máximo de pena que registra el tipo penal citado supera el quantum previsto por el art. 169 inc. 1ero del ritual para que el beneficio excarcelatorio proceda en esta situación. IV.- Por otra parte, considero que -por el momento- la situación procesal del encartado no encuadra en ninguna de las demás causales previstas por la norma procesal citada, desde que aún no cuento con los elementos necesarios que me permitan formar el criterio en cuanto a la personalidad del inculcado, sus condiciones sociales, y por sobre todo la inconveniencia de aplicar en este momento la privación legal de la libertad para lograr la averiguación de la verdad. (art. 26 primer párrafo, última parte del Código Penal y art. 169 inc. 3ero. del Código Procesal Penal). Tal apreciación lógicamente con la provisoriedad de esta etapa, y sin perjuicio de que nuevas probanzas modifiquen la situación actualmente contemplada, dejando a salvo también que la postura expuesta no implica endilgar a Rolando Adrian Britez Acuña grado participativo alguno en el hecho investigado. V.- Colofón de los argumentos expresados, y de conformidad con lo previsto por los arts. 23 inc. 9no., 148, 171, 185, 186 -a contrario-, sgts. y ccts. del C.P.P.; Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Rolando Adrian Britez Acuña (arts. 23 inc. 9no., 148, 171, 185, 186 -a contrario-, sgts. y ccts. del C.P.P.). Notifíquese. II. Firme que se encuentre lo resuelto en el punto I, vuelva el presente incidente a la Unidad Funcional de Instrucción N° 16 a fin de que el mismo sea agregado a los autos principales. Fdo. Juan Pablo Masi, Juez".

nov. 12 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 4/7/2019 se ha decretado la quiebra de RECIO DAIANA ESTEFANIA (D.N.I. N° DNI 35.170.719, CUIL 23-35170719-4), con domicilio real en calle 126 n° 3646 e/ 605 y 606 La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Francisco Vazquez con domicilio en calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs. y jueves de 18 a 20 hs. o en Uruguay 390 piso 8° E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. hasta el 11/12/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 30/12/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 19/3/2020. Informe general (art. 39 LCQ): 8/5/2020. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4° LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de Declararlos Ineficaces. La Plata, 7 de noviembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 516-16, Interno N° 1360 caratulada "vaquer Lorenzo Ezequiel s/ desobediencia (art. 239 del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VAQUER LORENZO EZEQUIEL, titular del DNI N° 39.279.275 de la resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 7 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por Todo Ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 516/16 Int. N° 1360 caratulada "Vaquer Lorenzo Ezequiel s/ desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Lorenzo Ezequiel Vaquer, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 39.279.275, nacido el 27 de febrero de 1996 en Pinamar, Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Darío y de Sandra Cardozo, domiciliado en calle Rosales N° 2979 de Valeria del Mar, registrado bajo el Prontuario N° 1445426 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la S.G.A. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. III- Regístrese y Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. Atento lo informado a fs. 119 respecto del imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio electrónico. (Fdo.) Analia H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 722/2015 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard , Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic , seguida a LAMAS ALICIA NOEMI s/ tenencia de estupefacientes, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Dakar entre Pringles y Gaona de la localidad de Ostende , el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de agosto 2019. Autos y Vistos... Resuelvo declarar extinguida la pena de multa que se le impuso a Lamas Alicia Noemi, D.N.I. N° 20.419.086, de nacionalidad Argentina, nacida el día 6 de septiembre del año 1968 en la ciudad de Ledesma Provincia de Jujuy, hija de Miguel y de Justiniana Vega Presa, por sentencia del 28 de marzo del año 2016 donde se lo condenara por resultar autor responsable del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, al haber operado la prescripción de la misma en fecha 1 de abril del año 2018 (Arts. 59 in. 3; 65 inc. 4; 66 y conc. del C. Penal). Regístrese, notifíquese a las partes en la forma de ley, y al imputado por intermedio de la Comisaría de su domicilio, oportunamente, y firme que quede el presente, practíquense las comunicaciones de Ley, levántese la inhibición de bienes que pesa sobre Lamas -v. fs. 112 de la causa N° 722/2015-. Fecho archive. ... Fdo. Dr. Emiliano Lázzari Juez. ante mí Dra. Florencia Doumic, Abogada Secretaria. A Dolores, 1 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones de la Comisaría de Ostende, agréguese y no habiendo sido habida la encartada Lamas Alicia Noemi , atento el estado de autos , notifíquese la resolución de fs. 249/250 mediante edictos en el boletín oficial... Fdo. Jorge A. Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic. Abogada Secretaria". Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. 1 noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Se adjunta Resolución Despacho Observaciones: ///reno, 6 de noviembre de 2019. No habiendo comparecido el causante Marcelo Achaval, titular del D.N.I. 22.044.573, notifíquese mediante edictos -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.B.A.) de la resolución de la Sala Ilda. Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes de fecha 11 de junio de 2019, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. Apercíbeselo además de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo si no se presentara ante este tribunal dentro del quinto día de notificado. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "Moreno, 6 de noviembre de 2019. El Juzgado de Garantías Nro. 2 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio y por el término de cinco (5) días (art. 129 del C.P.P.B.A.) a MARCELO ACHAVAL (D.N.I. 22.044.573) de la resolución dictada por la Sala Ilda. de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes en la causa nro. 5837 (expte. 38843 de la Sala Ilda.), correspondiente a la I.P.P. 19-00-003876-18/00, cuya parte dispositiva se transcribe: "///cedes, 11 de junio de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... este Tribunal Resuelve: I) Declarar procedente la queja por apelación denegada que fue impetrada por los representantes del Particular Damnificado (a fs. 9/17). (arts. 79 inc. 7° en función de los arts. 439 y 446; y 231 bis del ritual). II) Revocar la resolución recurrida - glosada a fs. 7 del presente - , y en consecuencia, el Juez de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Moreno- General Rodríguez deberá dar tratamiento a la solicitud de restitución de inmueble articulada por el particular damnificado en los términos del art. 231 bis del CPP. Fdo. Humberto Valle. Juez de Cámara; Camilo E. Pettiti, Juez de Cámara. Ante mí: María Paula Magno, Secretaria de Cámara. Asimismo emplázase al nombrado Achaval a que comparezca por ante este juzgado cito en la Avenida Bartolomé Mitre 1480 de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en horario hábil judicial, dentro del quinto

día de notificado, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (conf. art. 303 y 304 del C.P.P.B.A.). Fdo.: Gabriel Alberto Castro, Juez de Garantías. Ante mí: Javier Ulrich, Secretario".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta cita y emplaza a GERARDO DAMIAN ARREDONDO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-20683-18 (n° interno 6688) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de Noviembre de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo:1) Citar a Arredondo Gerardo Damian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 6 de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Juez Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina, con domicilio en calle 83 N° 323, en autos caratulados "RED OSAL S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" - N° Causa: 32546 hace saber a los acreedores interesados que se ha aprobado el Informe final presentado por la Sindicatura, con fecha 8 de octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Dra. Mariela Aprile Presidente Del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a PERDOMO HORACIO GASTON, en causa n° 7666-08/2 seguida, en orden al delito de robo calificado, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. El auto que dispone el presente dice: "...Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2019.... I.- Disponer la publicación de edictos en el boletín oficial, durante el término de cinco días, haciendo saber que Perdomo Horacio Gastón deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, a efectos de notificarse del pronunciamiento dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa P. 129.546-RC, que luce en copia a fs. 2289/2292 vta. respecto de la resolución racaída el día 27 de febrero 2019, en la que se resolvió denegar -por inadmisibile- el recurso extraordinario federal interpuesto a fs. 252/268. (arts. 14 y 15, ley 48; art. 257 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y art. 3, inc., "e" del Reglamento aprobado por la Acordada 4/2007 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde y decretarse su pedido de captura, a cuyos efectos líbrese el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del artículo 129 del C.P.P..... fdo. Santiago Marquez, Mariela Aprile, Lidia Moro Juez. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Banfield, 7 de noviembre de 2019 Ante mi: Dr. Javier Oscar Vital, Secretario.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 de Lomas de Zamora hace saber que en los autos caratulados: "Strina Pedro y otro/a s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PEDRO STRINA, D.N.I. N° 13.937.770 y BIBIANA SARA MORENO, D.N.I. N° 12.289.439, ambos con domicilio en la calle Vidal 736 de Luis Guillón. Síndico C.P.N. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio Tucumán 1295 Banfield, días y horario de atención lunes a viernes de 9 a 17 horas, fijándose hasta el 4 de Diciembre de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. Fdo.: Dr. Roberto J. Forzati - Juez. Banfield, 03/09/2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOMEZ CLAUDIA VALERIA, DNI N°: 27.805.100, LOTO ERIKA, DNI N°: 38.516.950, ORSINI MIGUEL ALEJANDRO DNI N°: 38.171.766 , para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1622-2019 - 7156 - "Gomez Claudia Valeria, Loto Erika, Orsini Compañi Miguel Alejandro s/ Usurpación de Propiedad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gomez Claudia Valeria, Loto Erika, Orsini Miguel Alejandro bajo apercibimiento de ser Declarados Rebeldes. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a OJEDA GISELLA ADRIANA, DNI N° 23.449.610, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2343-2019 - 7277 - "Ojeda Gisella Adriana s/ Amenazas Simples (Dos Hechos) y Usurpación de Propiedad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Ojeda Gisella Adriana para que comparezca bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GARAY DIEGO CEFERINO, DNI N°: 29.299.432, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-723-2017 - 5907 - "Garay Diego Ceferino S/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Garay Diego Ceferino bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. ".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a Apellido y Nombre de la Parte, DNI N°: 38.776.151, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2517-2019 - 7307 - "Benitez Juan Antonio, Jazmín Emanuel S/ Violación De Domicilio, Hurto en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado JAZMIN EMANUEL bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a JUAN CARLOS FERREYRA, JUAN HORACIO MACHUCA y LOURDES JANET HERRERA, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho en la causa N° 07-02-7539-18 caratulada "Ferreya Juan Carlos, Herrera Lourdes Janet, Machuca Juan Horacio s/ Hurto Calificado-9246-", y cuya resolución a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 6 de noviembre de 2019. Atento a la incomparecencia de los imputados Juan Horacio Machuca, Lourdes Janet Herrera y Juan Carlos Ferreyra y la imposibilidad de ubicar a los mismos para notificarlos en autos, en virtud de lo informado en las diligencias de la Seccional Policial obrante a fs. 220/221 y a fs. 235/236, más lo manifestado por la Defensa a fs. 240, cíteselos por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 6 de noviembre de 2019. Sebastián A. Grys, Secretario.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006428-14/00, caratulada "Colombini, Natalio Ángel Daniel s/ Encubrimiento art. 277 1º", notifica por este medio a COLOMBINI, NATALIO ÁNGEL DANIEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 6 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Natalio Ángel Daniel Colombini, argentino, DNI N° 26.389.474, argentino, instruido, casado nacido el día 24 de diciembre de 1977, hijo de Carmino Colombini y de Leonila Beatriz Albornoz, con último domicilio conocido en calle 530 N° 768 de Quequén, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 227 inc. 1° ítem "C" del Código Penal, por el hecho que se habría constatado el día 23 de diciembre de 2014; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificarle la presente al causante, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) IV) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, noviembre de año 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ENRIQUE MIGUEL OTERO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1493-13 (nº interno 4719) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-1493-13 (nº interno 4719) seguida a Otero Enrique Miguel por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-1493-13 (nº interno 4719) respecto a Otero Enrique Miguel a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 9 de enero de 2013 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Otero Enrique Miguel, titular de D.N.I. N° 11.122.637, de nacionalidad argentina, divorciado, nacido el día 21 de septiembre de 1954, en Luján, desempleado, hijo de Enrique Miguel Antonio y de María Liliana Ferreti, domiciliado en calle Lacarra N° 375, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2603973, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 688229 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano

Estevez. Auxiliar Letrado." Otra resolución: "///field, 7 de noviembre de 2019. Atento al estado de autos, notifíquese al encartado de la resolución obrante a fs. 186/vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 7 de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS: El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. PP-15-01-031479-18/00 caratulada "Peralta Ortiz, Máximo Jorge s/ Estafa," cita a MÁXIMO JORGE PERALTA ORTIZ con DNI 12367151 imputado del delito de Estafa en grado de Tentativa, para que el día 3 de diciembre del año en curso a las 9.30 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su captura, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "//////Martín, 30 de Octubre de 2019. Atento al domicilio denunciado a fs. 15 y certificado a fs. 23, al registrado en la base del Registro Nacional de las Personas (v fs. 32), y a los respectivos informes sobre sendos domicilios obrantes a fs. 98 y 99 vta., cítese a Máximo Jorge Peralta Ortiz con DNI 12.367.151 por Edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 3 de diciembre del año en curso a las 9,30 hs. para recibirse declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de Estafa en grado de Tentativa. El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Peralta, se petitionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebeldía y de captura, conforme a lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.- Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Dra. Marcela Alejandra Moyano, Secretaria". Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 06 de Noviembre de 2019. Marcela Alejandra Moyano, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 12520 seguida a SANTAGATI MARTÍN HERNÁN por el delito de Robo en grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 23 de Septiembre de 2019. -Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 127/30 ordénase la realización de las siguientes medidas:... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, art. 77-, fíjase la suma de pesos trescientos noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.- ... Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional"... Fdo. María Laura Villalba, Secretaria".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a herederos de LUCIO ANDRA MARCHESSINI en causa nro. 15926 seguida a Juez Braian Samuel por el delito de Homicidio Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: ///del plata 7 de noviembre de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de los herederos de Marchessini Lucio Andra, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEXIS ALEJANDRO ISLA en causa nro. seguida a Avila Facuando la Resolución que a continuación se transcribe: /// del Plata, 16 de julio de 2019.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial Pergamino cita y emplaza a herederos de DIONISIO RÍOS y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de La Violeta, partido de Pergamino, designado como Lote Cinco, de la Mza. 38, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. A, Mza. 3, Parc. 6, Part. Inmob. 17646, para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Pergamino, octubre de 2019.- Diego J. Gesteira, Secretario Interino.

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de Lomas de Zamora en autos caratulados "Di Guardo, José Luis c/ Russo, Faustino s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 45.570 sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón n° 2453 y Larroque, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Edificio de Tribunales, 2° Piso, cita por dos días a la Sra. GLORIA MERCEDES ESTELA RUSSO y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre

el inmueble motivo de autos sito en la calle Bolívar sin numero entre las de Vernier y Alvear, de Longchamps, partido de Almirante Brown cuya nomenclatura catastral es circunscripción V, sección H, manzana 35, parcela 11, y se encuentra inscripto en el F° 390/1925 DH. F° 754/1952, partida 003-64309, para que en el plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, a los días del mes de octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino diez días a la Sra. VERÓNICA GRACIELA AVILA, DNI 21.503.516, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio, en los autos caratulados "Instituto Ortega y Gasset S.R.L. c/ Bruno Sergio Abel y Otro/a s/Cobro Sumario Sumas Dinero" (Expte. N° 32.768). Mar del plata, de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzg. C.y Com. Nro.1 de Tres Arroyos del Depto. Jud. Bahía Blanca, sito en calle Brandsen Nro.354 de la ciudad de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Elizalde, Secretaria Única a cargo del Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos: "Izaguirre Guembe Luciana y otro c/Duran José Antonio s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expte. Nro.35181, a los sucesores de JOSE ANTONIO DURAN y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, con la prevención de que si no comparecieren, se les nombrara defensor oficial para que los represente (Art. 145, 146 y 147, 341, 681 CPC). Tres Arroyos, 7 de noviembre de 2019. Firmado: Dr. Hernando A.A. Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 7 de noviembre de 2019. Fdo: Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, hace saber, a los fines previstos en el artículo 218 de la ley 24.522, que en autos "INPOPAR S.A. S/ Quiebra" Expediente N° 27880, se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos. Tandil, 7 de noviembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, en autos "Sestua Luis Alberto c/ Barbosa Miguel, Iglesias Maximino, y Clemente Amadeo s/ Usucapión" cita y emplaza por 10 días a MIGUEL BARBOSA, MAXIMINO IGLESIAS y AMADEO CLEMENTE y a quienes invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre el inmueble de Punta del Indio, Circ. III, Sec. K, Manz.120, Parc. 10, Partida 134-9877; Matrícula 8897 (65); a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Verónica, 15 de octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de la Niñez y la Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerde N° 3205, 1° Piso de la ciudad de San Justo, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Jorgelina Caroli, ha dispuesto notificar a RUIZ CAMILA VALENTINA, progenitora del niño Ruiz Santino, La siguiente resolución: "San Justo, 6 de Noviembre de 2019...En virtud de ello, y del estado de las presentes actuaciones, a fin de no dilatar el trámite de las presentes actuaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación, fijese fecha de entrevista personal con la progenitora del menor de autos, Ruiz Camila Valentina (sin DNI), ante el suscripto, con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces, para que comparezca ante este Juzgado de la Niñez y la Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerde N° 3205, 1° piso de la Ciudad de San Justo, dentro de las 24 horas de notificada. Notifíquese en forma conjunta con la resolución dispuesta a fs. 19. Toda vez que se desconoce el paradero de la progenitora del niño de autos, Dispongo: el libramiento de edictos, los que se publicarán por DOS días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), para notificar a Ruiz Camila Valentina, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar con los autos según su estado. Haciéndole saber a la requerida que en caso de su comparecencia ante este Juzgado, toda vez que no se cuenta con los datos referidos a su Documento de Identidad, que pueda acreditar que se trata de la madre del niño de autos, el suscripto procederá a ordenar una prueba de ADN entre ésta y el menor. Diligenciamiento a cargo de la Asesoría Interviniente, a tal fin pasen los autos en vista con carácter de urgente. Otro auto: "San Justo, 5 de Abril de 2019... Por ello, Resuelvo: 1º) Confirmar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de La Matanza, que le otorgan un marco de legalidad y seguridad jurídica a la situación actual de N.N. O Ruiz Santino, hasta tanto se modifiquen las condiciones que la originaron (conf. art. 32 y sgtes de la ley 13298).- 2º) Regístrese. Notifíquese, a la progenitora del niño, a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes -La Matanza, a cuyo fin líbrese, con carácter de urgente, cedula con habilitación de días y horas inhábiles y/o oficio policial a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces N° 2. Fdo: Daniel Eduardo Benitez Laborde. Juez".- San Justo, noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cítese MALMORIA CARLOS GASTON para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Vanucci Sonia Andrea c/ Malmoria Carlos Gastón y otros s/ Daños y Perjuicios" A tal fin, publíquense edictos por dos dias en el Boletín Oficial y en el diario "Tribuna de Pueblo" de esta ciudad de Luján (B), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC).- Mercedes, 2019.

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E.B.

Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. MANSILLA CINTHIA a que comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Mansilla Emma Elena s/Abriego" bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado y declarar la situación de adoptabilidad de Mansilla Emma Elena con guarda con fines de adopción, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos. Gral. San Martín, noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes hace saber por el término de diez días la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos parcial y que se han regulado honorarios de conformidad a lo normado en art. 218 inc. 4º, párrafo tercero ley 24.522. Mercedes, 8 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, del Departamento Judicial del Quilmes, ha resuelto notificar, por esta vía, a GABRIEL FABIO ESPADERO la parte dispositiva de la Sentencia, la Liquidación y la Regulación de Honorarios, dictada en autos caratulados: "Villagra Cristina Soledad c/ Espadero Gabriel Fabio y Otro/a s/ Despido, Expediente N° 36362, que dice: Sentencia: Quilmes, 10 de mayo de 2019.- Autos e Vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1º) Rechazar la demanda interpuesta por Cristina Soledad Villagra contra Gabriel Fabio Espadero en cuanto pretende el cobro de los rubros Indemnización del artículo 80 de la L.C.T., Indemnización prevista por el artículo 132 bis de la L.C.T., Indemnización del artículo 8 de la Ley 24.013, Adicional por temporada, Haberes de mayo de 2012, Diferencias salariales por horas extras impagas y Vacaciones adeudadas, por no haberse acreditado los presupuestos fácticos indispensables para el progreso de las acciones intentadas (artículos 499 del Código Civil y 7 del Código Civil y Comercial); 2º) Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por Cristina Soledad Villagra contra Gabriel Fabio Espadero y consecuentemente condenar a éste último a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Con Treinta Y Cuatro (\$ 264.647,34) por los siguientes conceptos: Indemnización por antigüedad \$ 70.191,36 (artículos 242, 245 y 246 de la L.C.T.); Indemnización por preaviso no gozado \$ 17.547,84 (artículos 231 y 232 de la L.C.T.); Integración del mes de despido \$ 8.081,24 (artículo 233 de la L.C.T.); Haberes de junio y 3 días de julio de 2014 \$ 8.898,24 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T.); S.A.C. adeudados de 2012 y 2013 \$ 16.198,00 (artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Indemnización del artículo 15 de la Ley 24.013 \$ 95.820,44 (artículos 11 y 15 de la Ley 24.013) e Indemnización del artículo 2 de la Ley 25.323 \$ 47.910,22; 3º) Condenar al demandado Gabriel Fabio Espadero a entregar a la actora las certificaciones prescriptas por el artículo 80 de la L.C.T. en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes en caso de incumplimiento (artículos 80 de la L.C.T. y 804 del Nuevo Código Civil y Comercial); 3º) Las sumas de condena devengarán intereses en la forma dispuesta en el punto 3º de la Primera Cuestión (artículo 622 del Código Civil, 7 y 768 del Nuevo Código Civil y Comercial, 34 incisos d) y e) y 37 del C.P.C. y C., 10 del Decreto 941/91 y S.C.B.A. en causas L. 118.615 "Zocaró...", sent. del 11/3/15 y L. 80.710 "Rodríguez..."); 4º) Imponer las costas del juicio al accionado en su condición de vencido (artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes, se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena (artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese. Máximo Alberto Campanari, Juez; José Facundo Rodríguez Ponte, Juez; Horacio Andrés Casquero, Juez; Federico A. Wilczek, Secretario" Expediente N° 36.362 caratulado "Villagra Cristina Soledad c/ Espadero Gabriel Fabio y Otro/a s/ Despido". Capital al 03-07-14...\$ 264.647,34; Intereses al 08-05-19 (120,36%)...\$ 318.529,54; Sub-total...\$ 583.176,88; Tasa de Justicia.....\$ 12.829,89; Tasa Caja de Abogados...\$ 1.282,98; Total.....\$ 597.289,75.- El Importe de la Presente Liquidación asciende a la Suma de Pesos Quinientos Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 75/100. Quilmes, 10 de mayo de 2019.- Federico A. Wilczek, Secretario" Exp. N° 36.362. Quilmes, 10 de mayo de 2019.- De la liquidación practicada precedentemente por el actuario traslado a las partes por cinco días (artículo 48 de la Ley 11.653), bajo apercibimiento de aprobación.- Notifíquese con copias.- Máximo Alberto Campanari, Presidente" Registrado bajo el N° 185. Quilmes, 10 de mayo de 2019.- Autos e Vistos La causa N° 36362 caratulada "Villagra Cristina Soledad c/ Espadero Gabriel Fabio y Otro/a s/ Despido". Considerando: Que habiéndose practicado por Secretaría la liquidación ordenada por Sentencia, corresponde proceder a regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos. Por ello el Tribunal Resuelve: Regúlanse los honorarios del Doctor Adrián Luis Iglesias, letrado apoderado de la actora en la suma de Pesos Ciento Dieciséis Mil (\$ 116.000), suma a las que deberá adicionarse el 10% de aportes previsionales y el 21% del Impuesto al Valor Agregado -en caso de corresponder- (artículos 2, 10, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 28, 29, 43, 51, 54 y 58 del Decreto Ley 8.904/77, artículo 12 de la Ley 8.455 y Decreto 522/17 E de la Provincia de Buenos Aires). Asimismo, regúlanse los honorarios del perito contador Francisco Piscione en la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 46.640), a la que deberá adicionarse el 5% (Ley 10.620) y el 5% Ley (12.724 modificado por la Ley 13.948) y el 21% del I.V.A. en caso de corresponder. Regístrese y notifíquese. Máximo Alberto Campanari, Juez; José Facundo Rodríguez Ponte, Juez; Horacio Andrés Casquero, Juez; Federico A. Wilczek, Secretario" Exp. N° 36362 Quilmes, 24 de Octubre de 2019. Proveyendo el escrito electrónico presentado en fecha 23/10/2019 a las 17:34:58 horas por el Dr. Iglesias, téngase presente y atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de autos (fs. 203/206), al demandado Gabriel Fabio Espadero, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el diario El Sol de Quilmes, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad. Hágase saber.- Horacio Andrés Casquero, Presidente" Artículo 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art. 24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento

de nulidad, deberá transcribirse éste artículo. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 7 de la ciudad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Presidencia a cargo del Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados Cervi Miguel Ángel c/ BVA Muebles S.R.L. s/ Despido (expte 36091) notifica a BVA MUEBLES S.R.L. la demanda en su contra. San Isidro, 19 de diciembre de 2018- 1. Atento lo solicitado por la parte actora y atento las constancias de autos y habiéndose efectuado las diligencias tendientes a notificar la demanda conforme lo normado por el art. 145 CPCC, citase a BVA Muebles S.R.L por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" de la localidad de San Fernando en los términos ordenados en la providencia de fs. 37 y 56, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 Ley 11.653)-Tanto el diario oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 Ley 11.653) remitir la factura a la Delegación Departamental de la Dirección de Administración del Poder Judicial a efecto de su oportuno abono (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/ Atlántida") art. 22, 28 y 63 Ley 11.653 y arts. 145, 146, 147 del CPCC). Lau Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire Juez Tribunal Del Trabajo N° 2 San Isidro Fs. 37 -San Isidro, 28 de Noviembre de 2014.c1) Por presentado, y por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal. 2) De la demanda instaurada córrase traslado a BVA Muebles S.R.L., a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere y declararla Rebelde, todo en función de lo normado por los arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la Ley 11.653). Por igual plazo intímase a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1º párr. del art. 53 ter de la Ley 11.653. Por igual plazo córrase traslado de la inconstitucionalidad planteada a fs. 32. Notifíquese con Copias. 3) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (art. 29 Ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. 4) Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes (art. 1ero Ac. 1962/81 de la SCBA). 5) Hácese lugar a la autorización requerida bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. 6) Tiénese al Dr. Adolfo Mariano Mengochea por cumplido con los aportes establecidos por el art. 13 de la Ley 6716, texto según Ley 10.268 y por el art. 3 de la Ley 8480.- 7) Ratificado que sea personalmente por el actor el pacto de cuota litis, dentro de las dos primeras horas de despacho, se proveerá. MDC.- Dra. María Inés Hernández Juez Tribunal del Trabajo N° 2 San Isidro en la misma fecha se libro una cédula con copias ordenada en el auto que antecede. Conste. Dr. Pablo Sebastián Chaparro Auxiliar Letrado Fs. 56 San Isidro, 26 de febrero de 2016. 1) A la presentación de fs. 54, agréguese y tiénese por ampliada la prueba documental e informativa oportunamente ofrecidas, consecuentemente notifíquese conjuntamente con el auto de 37 punto 2). 2) Tienese presente lo manifestado a fs. 55. Lau Dra. María Inés Hernández Juez Tribunal del Trabajo N° 2 San Isidro.

nov. 13 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 DE LOMAS DE ZAMORA hace saber que el día 13 de diciembre de 2019 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada mediante nota remitida por Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con fecha 10 de octubre de 2019 y recibida por este Tribunal en igual fecha; la que abarca en total 90 legajos y 1.049 expedientes (cuyo listado se remitió por nota anexa) iniciados entre los años 1980 y 2008 y paralizados en el año 2009. Se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Tribunal sito en calle Pte. Perón N° 46 primer piso de Lomas de Zamora. Según lo establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría, octubre 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzg.de Familia N° 4, Depto Judicial de Mar del Plata,a cargo del Sr. Juez J. F. Dominoni, en autos caratulados "Fernandez Julieta c/Bonora Cristian Hernan s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte N° MP 11087/2017, cita y emplaza por tres días al Sr. CRISTIAN HERNÁN BONORA, DNI N° 26.541.944 a que comparezca a estar a derecho. Mar del Plata, 1° de julio de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP- 06-00-017845-17/00 caratulada "Martin, Alan y otros s/Daño", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a FACUNDO WALTER MOYANO, titular del D.N.I. N° 41.574.938, la siguiente resolución dictada por la Cámara de Apelación y Garantías Deptal en la I.P.P. N° 06-00- 17845-17: "La Plata, 4 de Octubre de 2019... Resuelvo: Hacer lugar al recurso de apelación deducido en favor de Moyano, Revocar Parcialmente el auto de fs. 198/201 -en lo que ha sido materia de recurso- por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, y Sobreseer a Moyano Facundo Walter, D.N.I. N° 41.574.938, por el delito de Daño -art. 182 del C.P.- en los términos del art. 323 inc. 4 del C.P.P. respecto del hecho ocurrido el 05/05/2017 en la I.P.P. N° 06-00-17845-17 con intervención del Juzgado de Garantías N° 3. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo. Raúl Dalto, Miriam Patricia Ermili, María Silvia Oyhamburu, Jueces de Cámara". Paula Elisabet Gasco Amoreo, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - A través del presente, se hace saber que conforme las disposiciones de los art. 118 y 119 del Acuerdo N° 3397/08 y Resolución N° 3.354/10 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre del año 2019, se procederá a la DESTRUCCIÓN de 208 legajos integrados por 4.870 (cuatro mil ochocientos setenta) expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 a 2006 pertenecientes al EX-TRIBUNAL DE MENORES N°1, SECRETARÍA N°1, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, que luego se transformó en Tribunal de Menores N°1 Departamental, y que actualmente es el Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. La nómina de las causas se encuentra a disposición para su compulsión en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano 278 P.B, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, TEL 42423700. En dicho marco se dispone el plazo de veinte (20) días, a efectos que aquellos que acrediten un interés legítimo, puedan solicitar desgloses de documentación, ser designado depositario del expediente y/o plantear revocatoria de la autorización de destrucción en el marco del art. 120 del Acuerdo referido. Transcurrido el término sin mediar oposición se procederá a la destrucción de los expedientes. A continuación se transcribe el decisorio que ordena la medida: "Banfield, 3 días del mes de octubre del año 2.019.-VISTAS: las disposiciones de la Resolución N° 2.935 del 9 de septiembre del año 2010, Resolución N°3.354/10 del 10 de noviembre del año 2.010 y Acuerdo N°3.397/08 del 5 de noviembre de 2.008 de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: l-... Resuelvo: 1- Proceder a la Destrucción, la cual se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2019, de 208 legajos integrados por 4.870 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1984 a 2006 pertenecientes al Ex Tribunal de Menores N°1 (Secretaría 1) Departamental, el cual se transformó a partir del año 2002 en el Tribunal de Menores N° 1 y que actualmente es el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. 2- Realizar las siguientes Publicaciones Y Notificaciones, haciendo saber que aquellos que posean un interés legítimo podrán formular la oposición que consideren pertinente en el plazo de veinte (20) días; como así también que las nóminas de identificación de expedientes, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para su compulsión: a) Publicar Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en el Diario La Unión. b) Publicar, en el sitio Web de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. c) Comunicar a las Secretarías de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Comisión Provincial por la Memoria, Archivos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y de la Provincia de Buenos Aires y a la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad. 3- Efectivizar las comunicaciones que anteceden en el marco de las disposiciones de los arts. 1,2 y 3 de la Resolución N° 2.921/12 del 31/10/12 de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 4- Hacer Saber a los organismos detallados en el apartado II "c" del presente, que podrán anunciar del acto de destrucción a otras entidades de defensa de los Derechos Humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del acto que se llevara a cabo. 5- Comunicar a APRILP lo aquí dispuesto. 6- Dejar debida constancia de todo lo actuado por Secretaría. Fdo. Angel Leonardo Maciel. Juez" Dado y firmado en mi público Despacho, en Banfield a los tres días del mes de Octubre del año 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante AGUIRRE MARCELA ALEJANDRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de octubre de 2019. Federico Font, Secretario.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Civiles y Penales. La Doctora Silvia Capoferri, en su carácter de Jefa del Archivo Departamental del Departamento Judicial de Mercedes (Res 768/10, 1061/11, 2873/11, 3693/10 y lo dispuesto en la Resolución A1515/2018 de la S.C.J.B.A.), hace saber que el día 25 de noviembre de 2019 se llevara a cabo la destrucción de 1771 expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 1996 y 2011, pertenecientes a los JUZGADOS CORRECCIONALES N° 2 Y 4 Y AL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL N° 3 DEPARTAMENTALES; que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 del Ac. 3397. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la ciudad de Mercedes y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose, dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en el Archivo Departamental de Mercedes, sito en calle 27 n° 600, la nómina de expedientes a destruir (art. 119 Ac. 3397/08 de la S.C.J.B.A.). Mercedes, 16 de octubre de 2019. Dra. Silvia Capoferri, Jefa del Archivo Departamental.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a mí cargo, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Augusto Bacigaluppo, hace saber por tres días que en la causa N° 3411 (2263/2016), I.P.P. N° 13-01-3513-13/00, de trámite por ante en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 Departamental, dictando dicho magistrado la siguiente sentencia: "Quilmes, 9 de octubre de 2019. Resuelvo: 1.- condenar a JORGE ISIDRO SORIA, sin sobrenombres ni apodos, instruido, argentino, nacido el día 1 de mayo de 1959, en la ciudad y partido de Florencio Varela, hijo de Eleuterio y de Ramona Gimenez, de estado civil casado, de ocupación remisero, con domicilio real denunciado en autos en la calle 150 N° 55 de Berazategui, partido bonaerense homónimo, titular de la Matrícula Individual (D.N.I.) N° 13.534.101, del Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia U 3396453 y del Prontuario de la sección AP N° 834447 de la División Informes Judiciales y Policiales de la Policía la Provincia de Buenos Aires, a la pena de tres años de prisión, cuyo cumplimiento es dejado en suspenso, e inhabilitación absoluta para ejercer cargos públicos y al pago de las costas del proceso, por resultar coautores penalmente responsable de los delitos de falsificación de instrumento privado agravado por haber sido cometido por un funcionario público en concurso material con peculado en carácter de autor penalmente responsable, ello en los términos de los artículos 45, 55, 261 y 292 en función del 298 del Código Penal. 2.- Imponiéndole las siguientes reglas de conducta, por el plazo de tres (3) años (art.27 bis del C.P.):a) fijar domicilio y no ausentarse del mismo sin conocimiento del Tribunal, b) someterse al control del Patronato de Liberados. (...). Fdo. Juan Martín Mata. Juez". Quilmes, 7 de noviembre de 2019. Federico Facundo Merlini, Juez de Ejecución Penal.

nov. 13 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JOSE LUIS CANTEROS, con DNI 23.262.587, de nacionalidad Argentina, hijo de Eduardo Antonio Canteros y de Ana María Arevalo, con último domicilio conocido en calle Berna N° 111 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4806, caratulada: "Canteros Jose Luis - Lesiones Leves Calificadas y Amenazas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de junio de 2019....En definitiva la regla general resulta ser la que emana de los tratados internacionales, destacando la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" (Convención de Belem do Pará), que en su art. 7 impone la obligación de prevenir, investigar y sancionar hechos cometidos contra la mujer en razón de su género. Dicha regla cede excepcionalmente frente a mujeres que con seguridad hacen saber que el juicio y posterior sentencia condenatoria no es la mejor vía para resolver el conflicto dado el tiempo transcurrido y circunstancias familiares, extremos (seguridad, tiempo transcurrido desde la última agresión y circunstancias familiares) que no se presentan con los caracteres propios para constituir excepción a aquella obligación, con lo que no corresponde hacer lugar a la suspensión de juicio a prueba pretendida. Regístrese, notifíquese, téngase presente la propuesta de abreviado presentada y firme, sigan los autos según su estado." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito De Lesiones Leves Calificadas y Amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bm. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 4806 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 8 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6270-18 e IPP 03-01-000055-18/00, autos caratulados "Cattaldi, Dario Ruben y otros s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de María Fernanda Hachmann en su carácter de titular, Secretaría Única, a efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar a CATTALDI DARIO RUBÉN y CATTALDI GABRIEL EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido fuera en Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, provincia de Buenos Aires. A continuación detallo su parte pertinente: "Dolores 21 de junio de 2018... Autos y Visto.... y Considerando.... Resuelvo: I.- Declarar al menor Cattaldi Dario Ruben, D.N.I. N° 44.807.206, nacido el día 24 de enero de 2003, hijo de Cattaldi Dario Rubén y de Martinez Susana de los Angeles, domiciliado en calle Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, Cattaldi Dario Rubén y de Martinez Susana de los Angeles, domiciliado en calle Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreserlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto Simple en Grado de Tentativa dos hechos en concurso real" (art. 162, 42 y 55 del C.P.) en calidad de autor, en la presente Causa N° 6270-18, I.P.P. N° 03-01-000055-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Declarar al menor Cattaldi Gabriel Ezequiel, D.N.I. N° 48.096.951, nacido el día 11 de junio de 2007, hijo de Cattaldi Dario Rubén y de Martinez Susana de los Angeles, domiciliado en calle Ezeiza N° 6965 de la localidad de Gregorio Laferrere, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreserlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto Simple en Grado de Tentativa dos hechos en concurso real" (art. 162, 42 y 55 del C.P.) en calidad de autor, en la presente Causa N° 6270-18, I.P.P. N° 03-01-000055-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III.- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. IV.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y a la Señora Defensora Oficial del Joven, de conformidad con lo previsto en la Ac. 3886/18. V.- Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. VI.- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. VII.- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: Dolores, 8 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden y habiéndose corrido vista a la Defensora Oficial con el fin de que aporte nuevo domicilio de los menores Cattaldi Dario Rubén con DNI 44.807.206 y Cattaldi Gabriel Ezequiel con DNI 48.096.951 en el marco de la Carpeta de Causa N° 6270-18 e IPP 03-01-000055-18, y atento a que no se cuenta con nuevos datos y no siendo posible notificar la Resolución con fecha 21 de junio de 2018, ordénese la notificación a los mencionados jóvenes mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de edicto por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ochaizpuro Dolores. Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Alicia Graciela Mendes de Macchi, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 16 de octubre de 2019, se ha declarado la quiebra de PEDRO NICOLAS QUESADA DNI 26.074.467 CUIT 20-26074497-7, habiendo sido designado síndico el Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2019. Observaciones de pedidos verifcatorios hasta el día 30 de diciembre de 2019. Se deja constancia que el 2 de marzo de 2020 y el 13 de abril de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, de noviembre de 2019. Dra. Vanesa Raquel Casiellas, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la Causa nro BB-812-2018 (O.I: -3890-) -IPP nro. 812/18- caratulada: "Valderrama Julian Nahuel, s/ Encubrimiento", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado VALDERRAMA JULIAN NAHUEL (Titular del 40.769.550) como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2019. Atento lo que surge del informe remitido por la Seccional Cuarta de Policía- obrante a fs 92- respecto de que el imputado Valderrama Julian Nahuel, no ha sido habido, desconociéndose su

actual paradero, como asimismo, lo informado por la Defensa a fs 95 respecto a que fueron infructuosos los intentos de localizar al nombrado, cíteselo a Valderrama Julian Nahuel, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días.-(Art.129 C.P.P.A.) .-Notifíquese.-Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de GRISELDA CRISTINA CELIZ con domicilio real en la calle 512 entre 28 y 28 bis n° 3350 de Hernández, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 27-35112457-7, resultando designada Síndico la Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en la calle 41 n° 578, PB de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 a 15.30 horas hasta el día 21 de febrero de 2020; impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de marzo de 2020, presentación de informe individual y general los días 4 de mayo de 2020 y 13 de julio de 2020 respectivamente. se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos a la Síndico designada (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. Se deja constancia que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, 7 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PEÑALVA JUAN ÁNGEL, poseedor del DNI N° 16.693.817; nacido el 09/12/1963 en Tucumán, hijo de Martín Humberto Peñalva y de Martina Jesús Díaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-5042-19 (Registro Interno N°8333), caratulada "Peñalva Juan Ángel s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de noviembre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 88 y fs. 91 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORONEL BRAVO SERGIO DANIEL, poseedor del DNI N° 27925652, nacido el 13 de marzo de 1980 en Capital Federal, hijo de Ramón Coronel y de Rosa Bravo; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-59392-13 (Registro Interno N° 7658) caratulada "Coronel Sergio Daniel s/ Encubrimiento Calificado", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES CAUSAS.** "Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Correccionales, Oficina Fiscal Distrito San Fernando - Conforme El Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se Dispuso el Archivo o Desestimación de las Siguietes IPPS a saber: IPP 5002-19 "Propato Juan Ignacio s/lesiones leves e riña" dte: Bustos Agustina y otros; IPP 4726-19 "Porro Jordan Lucas s/ resistencia a la autoridad" Dte: Rodriguez Hernan; IPP 4233-19 "NN Personal Policial s/incumplimiento de los deberes de func. público" dte: Ferrari Laura; IPP 3982-19 "Nn s /intimidación pública" dte: Gianattoso Andra"; IPP 4487-19 "Caraballo Nancy y otros s/ Lesiones leves" dte: Vera Tomas; IPP 4381-19 "NN s/daño" dte: Udovich Nicolas"; IPP 4783-19 "Ibarra Oscar s/ amenazas" dte: Cerrezuela Jorge; IPP 1908-19 "Quiñones Mori Jamber s/ lesiones culposas" dte: Diaz Roque Raul; IPP 4257-19 "Valdivia Chavez Gabriela" s/resistencia a la autoridad" dte: Brites Sergio; IPP 4809-19 "Lopez Andrea Maria Luz s/resistencia a la autoridad" dte: Personal Policial; IPP 5071-19 "Guarino Nicolas s/lesiones culposas" dte: Lopez Elena del Carmen; IPP 649-19 "Cardozo Natalia Gisela s/lesiones leves" dte: Suarez Cristian Damian; IPP 315-18 "NN Francisco s/Averiguación de ilícito" dte: Gorosito Felipa; IPP 5197-15 "Margotti Victor Bautista s/Lesiones culposas" dte: Martini Carmelo Luis; IPP 4861-19 "Paz Sergio s/Lesiones culposas" dte: Fabra Rodriguez Facundo Maximiliano; IPP 2086-18 "Rivas Alejandro s/amenazas y les. leves" dte: Letrato Nora; IPP 4548-19 "NN s/abuso de armass y les. agravadas" dte: Santa Cruz Cintia Paola; IPP 4735-19 "NN s/estafa" dte: Ferreni Marcos Ernesto; IPP 4392-19 "Escalera Luis s/usurpación de inmueble" dte: Herrera Rosa Audelina; IPP 3955-19 "NN Matias s/amenazas" dte: Orellana Carlos; IPP 1441-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Bella Bitá Roxana Marcela; IPP 5103-19 "Demis Rodriguez Emanuel s/Lesiones leves" dte: Cabrera Martín Diego; IPP 5133-19 "Carrizo, Sabrina Gisele s/lesiones leves" dte: Correa Juan Cruz; IPP 5113-19 "Merlo, Romina Anahí s/amenazas y daño" dte: Cabezas Rossana; IPP 5087-19 "NN s/usurpación de inmueble" dte: Montero Susana Rosa; IPP 3659-19 "Acuña Cristian Gerardo s/lesiones leves" dte: Moreira Mariana Valeria; IPP 3962-19 "Nn s/Daño" dte: Bobadilla Gimenez Francisco; IPP 5051-19 "NN s/usurpación de inmueble" dte: Rodriguez Agustín; IPPs 2356-17,5705-17, 7185-15 "Gimenez

Luis Alberto s/amenazas y daño " dte: Sanchez Vera Manuel Blas; IPP 5937-15 "Gimenez Luis Alberto s/coacción" dte: Vega Hugo Alejandro; IPP 366-19 "Baigorria Veronica Alejandra s/lesiones leves" dte: Juan Domingo Gonzalez; IPP 5074-19 "Personal Policial San Fernando 1ra. s/abuso de autoridad" dte: Muñoz Diego Maximiliano; IPP 3849-18 "Tellier Carlos s/lesiones culposas" dte: Coronel Maximo Ezequiel; IPP 3771-18 "Aguero Francisco y otro s/lesiones culposas" dte: Ocampos Hilda; IPP 3483-18 "NN Mario Velez s/Amenazas" dte: Schepens Ramiro Agustín; IPP 468-18 "Schepens Ramiro s/amenazas" dte: Schepens Roberto; IPP 4344-16 "Schepens Ramiro s/amenazas" dte: Schepens Claudio Marcelo; IPP 1451-19 "Schapens Ramiro s/amenazas" dte: Schapens Claudio; IPP 603-19 "Schepens Ramiro s/Amenazas" dte: Schepens Roberto; IPP 545-19 "Schepens Claudio y otro s/amenazas" dte: Schepens Ramiro; IPP 3686-18 "Pereyra Elena s/lesiones leves" dte: Sanchis Liliana dte: Sanchis Liliana Emilia; IPP 4204-19 "Gattari Norberto David s/lesiones culposas" dte: Garcete Victor; IPP 3447-19 "Campos Maria Lorena s/lesiones leves" dte: Opezzi de Jesus; IPP 3343-19 "Maidana Rosa Isabel s/amenazas" dte: Herrera Zunilda Noemi; IPP 4969-19 "Escobar Sebastian s/infracción ley 14346" dte: Tarditti Reina Soledad; "Coronel Leonel Alejandro s/amenazas" dte: Villalba Julieta Florencia; IPP 5076-19 "Zapata, Matias Roberto s/amenazas y lesiones leves" dte: Godoy Juan Carlos; IPP 5367-19 "Leuzzi Antonella s/daño" dte: Rodriguez Julio Rodolfo; IPP 4274-19 "NN s/daño" dte: Acosta Sergio Fabian; IPP 2940-19 "Paredes Mariana s/amenazas" dte: Asorey Leticia; IPP 2178-19 "NN s/apremios ilegales" dte: Gonzalez Maria Teresa; IPP 5110-19 "Robles, Juan Carlos s/ amenazas" dte: Sugliano Claudia; IPP 4658-19 "Diaz Victor Hugo s/averiguación de ilícito" dte: personal policial; IPP 4939-19 "Diaz, Araceli María Belen s/infracción 24270" dte: Arriola Leandro; IPP 4943-19 "NN s/estafa" dte: Dalmagro Gabriela Beatriz; IPP 5313-19 "Smith Daniel s/amenazas" dte: Mainetti Ricardo Alfredo; IPP 4907-19 "Fernandez Paola Andrea s/ averiguación de ilícito" dte: Gomez Elida Susana; IPP 3758-19 "NN s/intimidación pública" dte: Mauricci Karina Veronica; IPP 6783-18 "Bacigalupo Carla Marcela s/lesiones culposas" dte; Villaba Victoriano; IPP 5357-19 "Agorreca Rosa s/amenazas" dte: Fernandez Pablo Andres; IPP 4102-18 "Dipaola, Mirta Cristina s/lesiones culposas" dte: Fernandez Leonel; IPP 5425 "Avalo, Angel Joel y otros s/lesiones leves" dte: Personal Policial; IPP 5478-19 "Cerde, Hilda s/turbación en la posesión" dte; Lesme Martinez Fatima; IPP 3178-19 "Orellana, Tamara s/incumplimiento de los deberes de funcionario público" dte: Abregu Jorge; IPP 2033-19 "NN s/daño" dte: Baratta Mariano; IPP 4941-19 "Lacoque, Adrián s/ amenazas, daños y lesiones" dte: Guzman Villaba Carlos; IPP 5412-19 "Isla Karen s/Lesiones leves" dte: Avalo Oviedo Magali; IPP 5376-19 "Oria Ricardo Jose s/amenazas" dte: Troncosa Paloma; IPP 5383-19 "Fernandez Cristofer s/daño" dte: Bollini Yesica; IPP 5373-19 "Quiroga Daniel s/amenazas" dte: Gimenez Paulina; IPP 5147-19 "Silvestre Morales Mario s/lesiones culposas" dte: Ovelar Julio Cesar; IPP 5437-19 "NN s/daño" dte: Musura Mauricio; IPP 5320-19 "NN s/daño" dte: Vivas Silvina Olga; IPP 4029-18 "Vydra, David Thomas s/Lesiones culposas" dte: Blanco Maitena; IPP 2873-18 "NN s/estafa" dte: Pardo Ana María; IPP 5518-18 "NN s/ lesiones culposas" dte: Fernandez Carlos Alberto; IPP 5078-19; IPP 5078-19 "Gomez, Eduardo Abel s/lesiones culposas" dte: Galeano Martín; IPP 5358-19 "Morales Yámila Dora s/lesiones culposas" dte; Vicente Joaquin; IPP 5104-19 "Reyes Elba Mirta s/lesiones culposas" dte: Montenegro Horacio; IPP 5327-19 "Belizan, Antonio Ignacio s/lesiones culposas" dte; Arias Alejandro Ezequiel; IPP 5368-19 "Schiro Cesar y otro s/lesiones culposas" dte: Orieta Juan Carlos; IPP 4265-19 "Barbosa Yanina y otros s/lesiones leves en riña" dte: personal policial; IPP 5322-19 "Pineda Mauricio Gastón s/lesiones culposas" dte: Gonzalez Nahuel; IPP 5038-19 "NN s/lesiones leves" dte: Collante Magdalena; IPP 5081-19 "NN s/abuso de armas agravado" dte: Pera Clemente; IPP 4319-19 "Dominguez Diego Fabian s/lesiones culposas" dte: Suarez Matias Ezequiel; IPP 5556-18 "Brid Manuel Julio y otros s/lesiones leves" dte: Nuñez Juan Manuel; IPP 6617-18 "Ayres Car s/estafa" dte: Chalita Julieta; IPP 3392-18 "Damott SA s/estafa" dte: Cis Elena Margarita; IPP 4483-18 "Concesionaria Damott s/estafa" dte: Campos Ramirez Ignacio; IPP 697-18 "Ayres Car s/estafa" dte: Chalita Julieta; IPP 5619-19 "Orozco Jonathan y otros s/amenazas y lesiones leves" dte: Pereyra Gustavo Javier; IPP 5603-19 "Orbes, Horacio Gilberto s/amenazas" dte: Veron Alejandro Diego; IPP 5611-19 "Gramatico, Victor s/amenazas" dte: Portales Susana; IPP 1827-19 "Damott S.A s/ estafa" dte: Juarez Felix Eduardo; IPP 1611-16 "Personal Policial de San Isidro s/averiguación de causales de muerte" dte: Vaquel Maximiliano; IPP 04-573-16 "NN s/lesiones leves y abuso de armas agravado" dte: Aguirre Leandro; IPP 1827-19 "Damott S.A s/ estafa" dte: Juarez Felix Eduardo; IPP 2406-18 "Ayres Car Agencia s/estafa" dte: Listorti Pablo Antonio; IPP 4316-18 "Auto Victoria s/estafa" dte: Beltran Castro Juan Pablo; IPP 3695-18 "Damott S.A s/estafa" dte: Hanz Analia Lorena; IPP 2406-18 "Ayres Car Agencia s/estafa" dte: Listorti Pablo; IPP 4988-18 "Ayres Car Automotores s/estafa" dte: Barberis Coelho Maria Delia; "Damott De Iriondo SA s/estafa" dte: Markarian Walter; IPP 5383-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Gonzalez Taboada Maria Alejandra; IPP 5344-19 "Fernandez David s/amenazas" dte: Leguizamon Miriam; IPP 5584-18 "Torres Luis Alberto s/lesiones culposas" dte: Escalante Pablo; IPP 612-18 "Perrin Juan Carlos s/amenazas" dte: Olivi Sandra; IPP 667-18 "Perrin Juan Carlos s/averiguacion de ilícito" dte: Olivi Sandra Evangelina; IPP 3520-19 "NN s/abuso de armas" dte: Arrua Daiana y otros; IPP 1965-19 "Gerez Estela s/turbación en la posesión" dte: Tenaglia Karina Beatriz; IPP 800-19 "Diaz Pablo s/estafa" dte: Jaramillo Ulloa Maria Eugenia; IPP 5433-19 "NN s/estafa" dte: Sagradini Veronica; IPP 2594-19 "Muñoz Lorena s/amenazas" dte: Castro Noelia; IPP 5414-19 "Marquez Fabian y otro s/lesiones leves" dte: Marquez Yolanda; IPP 5493-19 "Hoepelman Nielebock Pedro Julio s/estafa" dte: Calderazzi Gustavo Daniel; IPP 5420-19 "Dean Eduardo s/Daño" dte: Salamanca Gladys Aydhe; "Gomez Monica s/estafa" dte: Favier Maria Virginia; IPP 5389-19 "Cabrera Mariano s/lesiones culposas" dte: Andrada Rocio; IPP 5413-19 "Ciccina Alan Federico s/lesiones culposas" dte: Molina Felix Rodrigo; IPP 5330-19 "Mirabal Ana Maria s/Amenazas" dte: Gomez Gonzalo Alfredo; IPP 5495-19 "Gomez Cecilia Ines s/daño y desobediencia" dte: Belizan Jesus Eduardo; IPP 5418-19 "Avalo Angel Joel y otro s/amenazas" dte: Martinez Jose Enrique; IPP 5426-19 "Medina Maximiliano Rene s/lesiones culposas" dte: Lopez Aldo; IPP 5410-19 "Agostinelli Jose Luis s/lesiones culposas" dte: Oviedo Sofia; IPP 5574-19 "NN s/estafa" dte: Acevedo Patricia; IPP 5628-19 "NN s/averiguacion ilícito" dte: Zamora Aldana; IPP 2341-19 "Morono Paola s/lesiones leves" dte: Spinelli Alejandro; IPP 4838-19 "NN s/averiguación de ilícito" dte: Cabral Noelia; IPP 5921-17 "Suarez Dora Esther s/averiguación de ilícito" dte: Alcalde Macarena Aneris; IPP 4757-19 "NN s/estafa" dte: Agustine Bernabe; IPP 3984-18 "Spinoza Dario s/ Amenazas" Dte. Gomez Fernando; IPP 2319-18 "Lavigna Teresa s/ Lesiones Culposas" Dte. Assad Andrea; IPP 5652-19 "NN s/ Averiguacion de ilícito" Dte Lafroschia Leonardo; IPP 5443-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma.. Arias Nelson; IPP 5442-19 "NN Juan Alberto s/ Lesiones Leves" Dte. Mazo Nicolas; IPP 5415-19 "NN s/ Lesiones Leves" Urrich Claudio Alejandro; IPP 5435-19 "NN s/ Daño" Dte. Estigarribia Luis; IPP 5567-19 "NN s/ Amenazas-Violacion de Domicilio" Dte. Romero Maria M.; IPP 5577-19 "Ledesma Martin Jose s/ Daño" Vma. Ledesma Zulma; IPP 5589-19 "NN s/ Amenazas" Dte.- Soto Arcos Felix; IPP 5378-19 "Gordillo Valeria s/ Amenazas" Dte. Peralta Samaniego Patricia; IPP 5080-19 "Barreiro Martin X. S/ Lesiones Culposas" Vma. Bogado Mario; IPP 5424-19 "Pereyra Lucas Dario s/ Lesiones Culposa" Dte. Cisneros Jorge A.; IPP 1587-19 "Gallardo Rodi s/ Resistencia a la Autoridad"; IPP 5054-19 "NN s/

Estafa" Dte. Lier Juan P; IPP 890-19 "Lopez Daniela s/ Amenazas" Dte. Irigotia Rocío; IPP 5005-19 "NN s/ Lesiones Culposas Agravadas" Vma. Marquez Cristian E.; IPP 4679-19 "Lamas Fernando s/ Amenazas" Dte. Pereyra Santos; IPP 4706-19 "Medina Silvia s/ Amenazas" Dte. Asad Sara; IPP 4437-19 "Villagra Mariela s/ Amenazas" Dte. Viviant Cristian; IPP 5339-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Villalba Natalia; IPP 5578-19 "Caceres Daniel s/ Amenazas Agravadas" Dte. Medina Carlos; IPP 5129-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Duarte Yesica D.; IPP 5095-19 "NN s/ Intimidación Publica" Vma. Establecimiento Educativo Nuestra Señora de la Misericordia; IPP 5127-19 "NN s/ Lesiones Leves" Vma. BarretoVictor; IPP 5009-19 "Morinigo Belen s/ Amenazas" Dte. Garcia Nelida; IPP 5326-19 "Caceres Gabriel s/ Amenazas" Dte. Samaniego Nestor; IPP 5064-19 "De Giglio Margarita s/ Lesiones Culposas" Dte. Meana Carlos N.; IPP 4758-19 "Soriano Juan Ignacio s/ Lesiones Culposas" Vma. Estevez Camila; IPP 5325-19 "Maldonado Orlando s/ Lesiones Culposas" Dte. Gonzebat Caceres Braian; IPP 4669-19 "NN s/ Amenazas – Lesiones Leves" Dte. Verre Solange; IPP 6129-18 "Piccoli Lucas Ariel s/ Lesiones Culposa" Dte. Vidal Sabrina B.; IPP 5049-18 "Lasclopa Alberto s/ Incumplimiento de los deberes" Dte. Monserrat Maria; IPP 5134-19 "Facundo E. y Palacios Brian s/ Lesiones leves en riña"; IPP 266-19 "Borello Mauro s/ Lesiones Leves" Dte. Acosta Muñoz Juan A.; IPP 5093-19 "Lezcano Walter s/ Amenazas" Dte. Lezcano Roberto; IPP 3465-17 "Rojas Alexis s/ Lesiones Culposas" Barroso Adrian; IPP 2980-18 "Barboza Ricardo Hernan s/ Lesiones Culposas" Dte. Coronel Jose.; IPP 5057-19 "Rubio Lucas s/ Estafa en Tv" Vma. Quintana Franco Dario; IPP 3268-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Flores Angel; IPP 5048-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Abal Gabriela; IPP 4389-19 "Ufi Boulogne s/ Incumplimiento de los deberes de funcionario publico" Dte. Zudaire Adolfo; IPP 1902-12 "Rafael Pedro s/ Lesiones Culposas" Dte. Chaparro Adriana; IPP 30709-07 "NN s/ Averiguación de Causales de Muerte" Vma. Rocha Washington; IPP 10162-05 "Ledesma Carlos s/ Falsificación de Documentos" Dte. Personal Policial; IPP 4460-09 "NN s/ Averiguación de Causales de Muerte"; IPP 2982-13 "Pardo Alberto s/ Homicidio Culposo"; IPP 10094-05 "Hanglin, D. Y Abeldaño s/ Lesiones" Vma. Espinosa Alexis; IPP 6495-13 "NN s/ Usurpacion de Inmuebles" Dte. Personal Policial; IPP 6606-14 "NN Abram s/ Lesiones Culposas" Dte. Decker Gabriel; IPP 1296-13 "NN s/ Usurpación de Inmueble" Dte. Rodriguez Carlos; IPP 970-16 "Delsol Marcos Arnaldo s/ Desobediencia" Dte. Massa Sebastian; IPP 1447-12 "Galarza Guillermo s/ Lesiones Culposas" Dte. Gross Natalí Yael; IPP 1534-13 "Abregu Eduardo Nery s/ Lesiones Culposas" Dte. Marletta M. Florencia; IPP 5083-19 "NN s/ Daño" Dte. Matharan Pablo; IPP 2558-15 "NN Pereyra, NN Saucedo s/ Usurpacion de Inmueble" Dte. Ojuez Angela Rosa; IPP 5115-14 "Personal Policial s/ Hurto" Dte. Gonzalez Walter Hugo; IPP 5540-13 "Marino Santiago s/ Lesiones Culposas" Dte. Belizan Gladys Antonia; IPP 6789-13 "Personal de la Municipalidad de San Fernando s/ Abuso de Autoridad" Dte. Rodriguez Carlos Alberto; IPP 5652-13 "NN s/ Defraudación" Dte. Caruso Gabriela; IPP 5928-15 "Bairson Martin s/ Estafa" Dte. Martin Adriana; IPP 44629-08 "Goro Alejandro G. S/ Lesiones Leves" Dte. Guiguez Oscar Leonel; IPP 2767-16 "NN s/ Lesiones Leves" Vma. Ibarra Martin; IPP 5065-19 "Dominguez P.J y otro s/ Averiguacion de Illicito"; IPP 4570-15 "Ayunta Luis s/ Lesiones Culposas" Dte. Bonfante Brian; IPP 4357-15 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Diaz Ana L.; IPP 6569-14 "Porres Hector s/ Lesiones Culposas" Dte. Mansilla Ramon; IPP 4628-15 "Gieco Marcelo s/ Lesiones Culposas" Dte. Amenata Martin; IPP 6579-14 "Coria Carolina s/ Lesiones Culposas" Dte. Ayala Roberto; IPP 4359-15 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Ibaló Isabel; IPP 4597-19 "Acuña Andres s/ Amenazas – Daño" Dte. Pastorino Gustavo; IPP 4319-19 "Dominguez Diego s/ Lesiones Culposas" Vma. Suarez Matias; IPP 6884-17 "Gomez Estela y otros s/ Amenazas" Dte. PerezMa. Victoria; IPP 4789-17 "Parra Juan M s/ Lesiones Culposas" Vma. MolinariAngel y otro; IPP 1389-17 "Centurion Cristian s/ Lesiones Culposas" Vma. Coronel Luis; IPP 209-17 "Vazquez Cristian s/ Lesiones Culposas" Vma. Perez Matias; IPP 6774-17 "Sanchez Julio s/ Lesiones Culposas" Vma. Garro Rodrigo; IPP 7126-17 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Veraldi Maria del Carmen; IPP 1704-17 "Lavia Oscar s/ Lesiones Culposas" Vma. Diaz Brian A.; IPP 1672-17 "Gonzalez Victor s/ Inf. Ley 22421"; IPP 5067-17 "Brutti Carlos Daniel s/ Lesiones Culposas" Dte. Mendez Inocencio; IPP 6063-17 "Esperanza Rene y otro s/ Amenazas" Vma. Saucedo Marcelo; IPP 6880-17 "Esperanza Rene y otro s/ Amenazas" Vma. Saucedo Marcelo; IPP 4193-15 "NN s/ Lesiones culposas" Dte. Matterese Flavio; IPP 6409-15 "Galarza Omar s/ Lesiones Culposas" Dte. Ramallo Facundo; IPP 3306-15 "Ramborger Martin s/ Lesiones Culposas" Dte. Diaz Daniel; IPP 1338-16 "Amarillo Andres y otros s/ Usurpacion de Inmueble" Dte. Tapia Monica; IPP 5578-19 "Caceres, Daniel s/amenazas agravadas" dte: Medina Carlos Alberto; IPP 4852-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Laos Burzzio Antonio; IPP 4854-19 "Crystell, Blas Franco y otros s/amenazas" dt: Perez Michea Eliana; IPP 5039-19 "Franco, Pamela Yanina s/ amenazas" dte: Romero Victor; IPP 4634-19 "NN s/amenazas" dte: Blasco Maria Mercedes; IPP 4744-19 "Casera Lautaro s/amenazas" dte: Silva Dardo Alberto; IPP 38392-08 "Gramblicka, Monica s/incendio" dte: Michelis Claudio; IPP 3535-19 "Lescano, Maximiliano s/amenazas" dte: Aramburo Blanca Luz; IPP 5652-19 "NN s/averiguacion de ilícito" dte: Lafroschia Leonardo Fabia; IPP 5689-19 "Banegas Gonzalo Emmanuel s/amenazas" dte: Chamorro Gonzalo; IPP 3646-18 "Fernandez, Geremias s/estafa" dte: Vanacor Carlos; IPP 5109-16 "Yancovich, Dario s/abuso de armas agravado" dte: Acuña Carlos Andres; IPP 17800-06 "Olano, Alberto s/defraudación" dte: Bielsa Graciela; IPP 4562-19 "Puntureiro, Carlos Santiago s/estafa" dte: Nara Raul Andres IPP 5585-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Formosa Norma; IPP 5596-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Paiz Maximiliano; IPP 5592-19 "NN s/ Daño" Dte. Hernan Celia; IPP 4326-19 "Lobo Andrea y otro s/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico"; IPP 5590-19 "NN s/ Estafa" Dte. Tognolini Mariano; IPP 5654-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Maidana Nelida; IPP 5649-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Pesaresi Beatriz; IPP 5648-19 "Buss Alan s/ Daño Lesiones Agravadas" Dte. Talarico Javier; IPP 5587-19 "Winiarczyk Luciana s/ Amenazas" Dte. Klimek Franca; IPP 5662-19 "Rodriguez Daniel s/ Daño" Dte. Grammatico Victor; IPP 5657-19 "Fernandez Damian y otro s/ Estafa" Dte. Ledesma Mariana; IPP 5658-19 "Pereira Rodriguez Veronica s/ Amenaza" Dte. Sosa Claudia; IPP 5616-19 "Vydra Adrian s/ Amenazas" Dte. Olivares Maria; IPP 5623-19 "Acuña Elvecia s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Acula Arsecio; IPP 5636-19 "D' Fedice Ezequiel s/ Amenazas" Rodriguez Luis Nazareno; IPP 5608-19 "Ahumada Juan Carlos s/ Lesiones Culposas" Dte. Bertin Javier; IPP 5626-19 "Mainetti Ricardo A. S/ Lesiones Culposas – Resistencia a la Autoridad" Dte. Fernandes Nicolas; IPP 5576-19 "Garcia Celina Angela s/ Lesiones Leves" Dte. Pereyra Santo; IPP 5564-19 "Pereyra Elba s/ Lesiones Culposas" Dte. Orrillo Soledad; IPP 5598-19 "Bazan Vargas Jhon s/ Lesiones Culposas" Vma. Godoy Carina y otro; IPP 5624-19 "Aguero Santiago s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Fabian Roxana; IPP 5612-19 "Barreto Esteban Dario s/ Lesiones Culposas" Vma. Gomez Campos; IPP 5580-19 "NN s/ Incendio o estrago culposo" Dte. Gutierrez Angela; IPP 9426-05 "Martinez Pedro s/ Usurpacion" Vma. Rosas Mirta; IPP 32560-07 "Alaniz Marcelo y otro s/ Falso Testimonio – Falsedad Ideologica" Dte. TOC 4 Dtal.; IPP 3980-17 "Ayres Car. S/ Estafa" Dte. Rossendy Almaraz; IPP 5744-19 "Diaz Andres y otros s/ Amenazas Estafa" Dte. Gomez Estela; IPP 5759-17 "Alegre Oscar s/ Amenazas" Vma. Galvan Marina; IPP 2169-17 "Comisaria de S. F. 3ª s/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico"; IPP 3474-17 "Ayres Car s/ Estafa" Vma. Diez Mauro; IPP 5766-17 "Sueros Natalia s/ Infraccion ley 24270" Vma.

Manenti Pablo; IPP 466-17 "Arredondo Juan y otro s/ Violacion de Domicilio" Dte. Martello Veronica; IPP 111-15 "Curatolo Hector s/ Estafa" Vma Pelaez Daniel; IPP 3994-15 "Jerez Leandro s/ Amenazas" Dte. Michellod Maria; IPP 4530-15 "Pereyra Veronica y Otro s/ Amenazas" Dte. Ojuez Angela; IPP 6474-15 "Fassi Oscar s/ Lesiones Culposas"; IPP 6619-15 "Casorola Cesar y otro s/ Defraudación Informática" Dte. Prasel Maria; IPP 4620-15 "Clar Alejandro s/ Lesiones Culposas" Dte. Meneses Fabian; IPP 4123-19 "NN s/ Vejaciones y/o Apremios Ilegales" Dte. Rivero Camila; IPP 11118-05/00 "NN s/hallazgo de feto humano"; IPP 2981-13/00 "ENRIQUEZ Laura s/lesiones culposas" Vta: Bordon Analia; IPP 6192-14/00 "ROJAS Marcelo Fabian s/lesiones culposas; Vta: CARVOTTA DIEGO FAUSTO; IPP 3511-14/00 "GARCIA Noemi Esther s/lesiones culposas" Vta: PFARRHERR LEANDRO ABE"; IPP 13453-05/00 "BOTTO GUILLERMO S/favorecimiento de la evasión"; IPP 1233-15/00 "POGGIANI Jose s/homicidio culposo Vtma: Silva Piris Afredo ; IPP 7704-04/00 "SURARE, Daniel Americo S/homicidio culposo; Vtam: Simon Esteban"; IPP 5148-19/00 "Jaimes Cesar Anibal S/lesiones culposas Vtma:Acosta Daniel Alberto; IPP 4707-19/00 "Misorio Daniela S/lesiones leves Vta: JAUREGUI Claudia Patricia; IPP 4890-19 "NN s lesiones culposas" Vta: TABBAJ Alejandra Adela"; Asimismo se Hace Saber el Contenido y Alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES CAUSAS "Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Correccionales, Oficina Fiscal Distrito San Fernando - Conforme El Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se Dispuso el Archivo o Desestimación de las siguientes IPPs a saber: IPP 6606-14 "NN Abram s/lesiones culposas" dte: Decker Gabriel Alejandro; IPP 2193-18 "Arrua Jose Beltran s/lesiones culposas" dte: Valencia Fajardo Derly; IPP 4558-18 "Gonzalez, Mauricio Fabian s/lesiones culposas" dte: Martinez Pedro Eduardo; IPP 22-17 "Carabajal, Sebastián s/lesiones culposas" dte: Gimenez Marcos; IPP 6222-16 "Francisco, Luis Jaime s/lesiones culposas" dte: Maidana Lujan; IPP 4163-18 "Alegre, Angel Omar s/lesiones culposas" dte: Aquino Luis Sebastián; IPP 1443-19 "NN s/averiguación de ilícito" dte: Figueroa Leonor Josefina; IPP 14-05-3716-16 "Azcoaga Fernando s/ Lesiones Culposas" Dte. Peñalba Walter; IPP 14-05-4054-15 "Cordoba Fernando y Otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Orellana Nahuel; IPP 14-05-4163-18 "Alegre Angel Omar s/ Lesiones Culposas" Dte Aquino Luis Sebastian; IPP 14-05-6222-16 "Francisco Luis s/ Lesiones Culposas" Vma. Maidana Lujan; IPP 14-05-4558-18 "Gonzalez Mauricio s/ Lesiones Culposas" Dte. Martinez Pedro; IPP 14-05-3310-16 "Astengo Sebastian y Otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Lazarte Romina; IPP 14-05-1146-18 "Pettiñari Armando s/ Lesiones Culposas" Vma. Cuenca Jorge; IPP 14-05-1382-18 "Orsomarso Dario s/ Lesiones Culposas" Dte. Tejeda Lucas; IPP 14-05-4678-17 "Pellegrino Eduardo s/ Lesiones Culposas" Vma. Marin Julio; IPP 14-05-643-18 "Villan Rolanda s/ Lesiones Culposas" Dte. Acosta Juan; IPP 14-05-1383-18 "Sanchez Miriam s/ Lesiones Culposas" Dte. Barrios Brenda; IPP 14-05-5324-16 "Kerbs Erwin s/ Lesiones Culposas" Vma. Chavez Horacio; IPP 14-05-6349-17 "Tomatti Martin s/ Lesiones Culposas" Vma. Bettiga Dana; IPP 14-05-5007-18 "Favier Maria Virginia s/ Amenazas" Dte. Farias Daniel; IPP 14-05-1294-18 "Orona Rafael s/ Lesiones Culposas" Vma. Lazzo Matias; IPP 14-05-5491-17 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Campos Paula y otros; IPP 14-05-5818-18 "Stefnac Roberto Daniel s/ Lesiones Culposas" Dte. Fernandez Victor; IPP 14-05-3086-18 "Colombo Matias Hugo s/ Lesiones Culposas" Dte. Castillo Ezequiel Alberto; IPP 14-05-6193-15 "Leswiw Damian s/ Estafa Procesal" Dte. Area Correccional San Fernando; IPP 14-05-1959-18 "NN s/ Daño" Dte. Perez Ana; IPP 14-05-22-17 "Carabajal s/ Lesiones Culposas" Dte. Menna Liliana Marisa; IPP 14-05-5040-15 "Ocampo Analia s/ Lesiones" Dte. Carpineta Alejandro; IPP 14-05-4085-11 "Cardozo Jonatan s/ Lesiones Culposas" Dte. Velez Gabriel; IPP 14-05-3905-18 "Costa Stella s/ Estafa" Dte. Osuna Noelia; IPP 14-05-4642-14 "Moyano Ruben s/ Lesiones Culposas" Dte. Charitopoulo Alejandro; IPP 14-05-6501-13 "Vullarino Andrea Fabiana s/ Lesiones Culposas" Dte. Navarro Juan; IPP 14-05-6278-16 "Arrua Franco Leonardo s/ Lesiones Culposas" Vma. Rodriguez Tiziano; IPP 14-05-6606-14 "NN Abraham s/ Lesiones Culposas" Dte. Decker Gabriel; IPP 14-055630-18 "Basso Marcos s/ Estafa" Dte. Sanchez Walter ; IPP 14-052193-18 "Arrua Jose s/ Lesiones Culposas" Dte. Valencia Fajardo; IPP 14-05-1240-18 "Mosqueira Maximiliano s/ Defraudacion" Dte Pedrolí Edilio; IPP 14-05-3345-18 "Guzman Franco s/ Amenazas – Daño" Dte. Toledo Fernando; IPP 14-05-5197-18 "Dagna Gabriel s/ Lesiones Culposas" Dte. Iriarte Carlos; IPP 14-05-3516-18 "Ruscullada Mauro s/ Lesiones Culposas" Vma. Acevedo Mabel; IPP 14-05-5349-18 "Maldonado Andrea s/ Amenazas" Dte. Barbazan Maria; IPP 14-05-5351-18 "Maldonado Andrea s/ Desobediencia" Dte. Musse Gonzalo; IPP 14-05-380-18 "Maldonado Andrea s/ Amenazas" Vma. Barbazan Maria; IPP 14-05-4666-19 "Jauregui Claudia s/ Lesiones Leves" Dte. Nisoría Daniela; IPP 14-05-3478-19 "Abalos Jose Luis s/ Daño" Dte Portillo Brian; IPP 14-05-5243-19 "NN s/ Estafa" Dte. Catalda Alberto; IPP 14-05-4076-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Leguizamon Guadalupe; IPP 14-05-5195-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Marquez Sofia; IPP 14-05-1799-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Toral Araujo Victor; IPP 14-05-3509-19 "Scchiavoni Miguel s/ Defraudacion" Dte. Cheb Terrab Walter; IPP 14-05-3308-19 "Damott Autos s/ Estafa" Dte. Fernandez Herman Carlos; IPP 14-05-3892-19 "Luna Orlando s/ Daño" Dte. Barthes Liliana; IPP 14-05-2313-19 "Marquez Cristian David s/ Amenazas – Lesiones leves" Dte. Marquez Angi; IPP 14-05-4335-19 "Giles Federico s/ Lesiones Culposas" Vma. Rodriguez Vamesa; IPP 14-05-5870-19 "Montenegro Anabela s/ Amenazas – Daño" Vma. Arias Rosana; IPP 14-05-4322-19 "Corazza Marcelo s/ Lesiones Culposas" Vma. Nuñez; IPP 14-05-3108-19 "Acosta y otro s/ Lesiones Culposas" Vma. Penart Camila; IPP N° 14-05-5222-18 "Cruz Santiago s/ Estafa" Dte. Ramirez Florencia; IPP 14-05-4256-19 "NN s/ Lesiones Leves" Vma. Roda Jorge; IPP 14-05-5166-19 "Guitierrez Pablo s/ Amenazas" Dte. Aguirre Brisa; IPP 14-05-4942-19 "Maidana Celina s/ Desobediencia" Dte. Placios Paola; IPP 14-05-5016-19 "Aguilar Juan Alcides s/ Lesiones Culposas"; IPP 14-05-5137-19 "Luna Juan s/ Lesiones Culposas" Vma. Saucedo Victor Ramon; IPP 14-05-5889-19 "Areco Pintos s/ Averiguacion de Illicito" Vma. Lijtenberg Pablo; IPP 14-05-5910-19 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Vma. Gimenez del Valle Manuela; IPP 14-05-5833-19 "Aranega Jorge s/ Estafa" Dte. Vercelli Martin; IPP 14-05-3911-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Gregorini Fernando; IPP 14-05-5036-19 "Caceres Hector s/ Amenazas" Dte. Melian Fernando; IPP 14-05-4003-19 "Jaques Walter s/ Usurpacion de inmueble" Dte. Gonzalez Irene; IPP 14-05-5297-19 "Maldonado Damian s/ Amenazas" Dte. Luna Marcela; IPP 14-05-5907-19 "Iraola Julio s/ Lesiones Culposas" Dte. Bonelli Agustin; IPP 14-05-5890-19 "Barreiro y otros s/ Amenazas – Desobediencia"; IPP 14-05- 5760-19 "Duran Marcos s/ Amenazas agravadas" Dte. Ponce Raul; IPP 14-05-5020-19 "Gutierrez Pablo s/ Lesiones leves" Dte. Acosta Argentina; IPP 14-05-5050-19 "Yancovich Yesica s/ Amenazas" Vma. Sanchez Francisca; IPP 14-05-5399-19 "NN s/ Estafa en tva." Dte. Genovaite Jaraminas; IPP 14-05-5855-19 "NN s/ Averiguacion de Illicitos" Dte. Pintos Francisco; IPP 14-05-5845-19 "Silva Sebastian s/ Lesiones Culposas" Dte. Baez Agustin; IPP 14-05-6002-18 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Medina Lutaró; IPP 14-05-6281-18 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Vallejos Enzo; IPP 14-05-4384-18 "NN s/ Averiguacion de Illicito" Dte.

Fernandez Debora; IPP N° 14-05-6551-18 "NN s/ Averiguacion de Ilicito" Dte. Vera Tomas; IPP 14-05-5949-18 "NN s/ Daño – Resistencia a la Autoridad" Dte. Brites Sergio; IPP 14-06-6565-18 "NN s/ Averiguacion de Ilicito" Dte. Castillo Gisella; IPP 14-05-5039-18 "Gomez Cecilia s/ Lesiones Leves" Dte. Belizan Jesus; IPP 14-05-1561-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Alvarez Norberto; 14-05-5865-18 "Perez Fernanda y otro s/ Amenazas" Dte. Pereyra Gisel; IPP 14-05-5147-18 "Rey Ruben s/ Lesiones Culposas" Dte. Paiva Omar; IPP 14-05-6192-18 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Vera Emanuel; IPP 14-05-5205-18 "Frank Alan y otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Barrado Silvia; IPP 14-05-6452-18 "Grandinetti Salvador s/ Lesiones Culposas" Dte. Acosta Maximiliano; IPP 14-05-6198-18 "Marques Natalia s/ Lesiones Culposas" Dte. Fabregas Nelida; IPP 14-05-5792-18 "Sachs Jorge s/ Lesiones Culposas" Dte. Urien Ricardo; IPP 14-05-6093-18 "Delgado Enrique s/ Lesiones Culposas" Dte. Rivas Julia; IPP 14-05-4108-18 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Pettinicchi Nicolas; IPP 14-05-3316-18 "Mata Agustin s/ Lesiones Culposas" Dte. De Brasi Marcelo; IPP 14-05-6631-18 "Amadio Rosario s/ Amenazas" Dte. Di Stefano Francisco; IPP 14-05-176-18 "Corvalan Angela s/ Resistencia a la Autoridad" IPP 14-05-4470-18 "Benitez Johana s/ Lesiones Leves" Dte. Lopez Luciano; IPP 14-05-4862-19 "NN s/ Lesiones Leves" Dte. Galeano Caceres Ana; IPP 14-05-5109-19 "Brandan Luis s/ Averiguacion de Ilicito" Dte. Brandan Franco; IPP 14-05-201-19 "Gonzalez Alejandro y otro s/ Lesiones Culposas" Dte. Vera Tomas; IPP 14-05-2076-19 "nn s/ Abuso de Autoridad" Dte. Luna Stella; IPP 14-05-1443-19 "NN s/ Averiguacion de Ilicitos" Dte. Figueroa Leonor; IPP 14-05-3820-19 "Varando Gerardo s/ Lesiones Culposas" Dte. Villafañe Gisela; IPP 14-05-4220-19 "nn s/ Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Publico" Dte. Faustino Cecilia; IPP 14-05-3164-19 "Salas Mora s/ Lesiones Culposas" Vma. Palavecino Borja; IPP 14-05-3843-19 "Paz Antonio s/ Lesiones Culposas" Dte. Medan Miguel; IPP 14-05-2668-19 "Rojas Maria Carolina s/ Lesiones Leves" Dte. Romero Gladys; IPP 14-05-3236-19 "Errante Mariana Lorena s/ Lesiones Culposas" Vma. Soraire Cristian; IPP 14-05-1241-19 "Legeren Alejandro s/ Lesiones Culposas" Dte. Batelli Martin; IPP 14-05-99-19 "Gimenez Pedro y otros s/ Lesiones Culposas" Dte. Escalante Jorje; IPP 14-05-4354-19 "Fleitas Alejandro s/ Amenazas" Dte. Maccari Alfio; IPP 14-05-5835-19 "Aguirre Sergio s/ Resistencia a la Autoridad" IPP 14-05-1630-19 "Diaz Andres y otro s/ Amenazasa" Dte. Pereyra Giselle; IPP 14-05-5205-19 "Rodriguez Carolina s/ Amenazas" Dte. Montivero Jael; IPP 14-05-3860-19 "Suarez Barbara s/ Lesiones Culposas" Vma. Lezcano Gustavo; IPP 14-05-3855-19 "Davalos Angel s/ Lesiones Culposas" Vma. Galeano Elyn; IPP 14-05-1688-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Salvi Oscar; IPP 14-05-3289-19 "Castillo F. Angelica s/ Amenazas – Lesiones Leves" Dte. Doldan Juan; IPP 14-05-5034-19 "NN s/ Incendio o estragos" Dte. Pascua José; IPP 14-05-4562-19 "Puntureiro Carlos Santiago s/ Estafa" Dte. Nara Raul; IPP 14-05-3425-19 "Silvero Caballero s/ Lesiones Leves" Dte. Di Giorgio Hugo; IPP 14-05-5652-19 "NN s/ Averiguacion de Ilicito" Dte. Lafroschia Leonardo; IPP 14-05-3403-19 "Maldonado Mario s/ Infraccion a la ley 24270" Dte. Marco Fernando Rafael; IPP 14-05-5319-19 "Heredia Ferioli Juan s/ Daño – Lesiones Leves" Dte. Candia Irala Graciela; IPP 14-05429-19 "Cepedes Gustavo Rafael s/ Amenazas" Dte. Cesar Natalia; IPP 14-05-2790-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Hernandez Mario; IPP 14-05-3376-19 "Rivas Sueros Natalia s/ Infraccion ley n° 24270" Dte. Manenti Pablo Juan; IPP 14-05-4613-19 "Betini Jairo s/ Amenazas" Dte. Carbone Axel; IPP 14-05-5647-19 "Coronel Angel s/ Amenazas" Dte. Acuña Carlos; IPP 14-05-5625-19 "Olivares Maria Luz s/ Amenazas" Dte. Cuenca Solange; IPP 14-05-3403-18 "Alvarez Nicolas s/ Lesiones Culposas" Dte. Alderete Paola; IPP 14-05-3665-15 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Juarez Carlos; IPP 14-05-5682-19 "NN s/ Daño" Dte. Perez Nestor; IPP 14-05-5686-19 "Tabares Marcelo s/ Lesiones Leves" Dte. Tabares Yanina; IPP 14-05-5683-19 "Del Curto Agustin s/ Lesiones Culposas" Dte. Menscha Cristian; IPP 14-05-5653-19 "Autolesiones" Vma. Paz Paola; IPP 14-05-1757-19 "NN s/ Averiguacion de Ilicito" Dte. Alborno Miguel; IPP 14-05-4394-19 "Abregu Maria y otros s/ Amenazas" Dte. Abregu Claudia; IPP 14-05-4268-19 "NN s/ Amenazas-Daño-Lesiones" Dte. Cristobal Hernan; IPP 14-05-4225-19 "Balestra Luis s/ Infraccion ley 13,944" Dte. Montenegro Sara; IPP 14-05-2329-16 "Hospital de San Fernando s/ Lesiones Culposas" Vma. Perez Jessica; IPP 34997-07 "Boreido, Enrique Roberto; Valena, Hector Horacio s/Defraudación" Vta: Melesi Cora Beatriz; IPP 2472-04 "nn "Leo" s/Amenazas" Vtma: Benavides Vera, María del Rosario; IPP 37572-08 "s/Averiguación de Paradero"; Vta: Robles, Marisa Beatriz; IPP 38573-08 "NN s/Robo" Vtma: Del Valle Jara, Justo Pastor; IPP 22896-06 "Gadia, Leonardo Ruben s/Abuso de armas; Amenazas" Vta: Venencio, Giuliana Anabela; IPP 20820-06 "Iturruz, Walter Miguel s/Falsificación de marcas y contraseñas"; IPP 10474-05 "Giambuzzi, Marcelo s/Amenazas" Vta: Suarez, Emanuel; IPP 33319-07 "Rigaudi, Juan Eduardo s/Lesiones Leves; Amenazas" Vtma: Aguirre, Sabina Margarita; IPP 28989-07 "Banay, Pablo Ariel s/Ley 13.944" Vtma: Cabaña, María Soledad; IPP 30356-07 "Carnicer, Daniel Alfredo s/Amenazas Agravadas; Abuso de armas" Vtma: Indaburu, Cintia Vanesa; IPP 43343-08 "NN s/Averiguación de Paradero" Dte: Suarez, Dora Esther; Aguilar, Rodrigo Camilio; IPP 14-05-4634-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Do Vale Maria; IPP 14-05-5109-16 "Yancovich Dario s/ Abuso de Arma Agravado" Vma. Acuña Carlos; IPP 14-05-2312-13 "Gomez Miguel Angel s/ Lesiones Culposas" Dte. Bangaes Maria; IPP 14-05-1801-18 "Sabitzky Facundo s/ Lesiones Culposas" Vma. Sosa Ruben Dario; IPP 14-05-6918-17 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Castillo Luis A; IPP 14-05-2093-19 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Vera Tomas; IPP 14-05-1478-17 "Montenegro Javier s/ Incumplimiento de los deberes de funcionario publico" Dte. Veron Gabriela; IPP 14-05-005643-19 "Coronel Angel s/ Daños"; IPP 14-05-1639-18 "Damott s/ Estafa" Dte. Markarian Walter; IPP 14-05-2406-18 "Ayres Car. S/ Estafa" Dte. Listorti Pablo; IPP 14-05-4316-18 "Auto Victoria s/ Estafa" Dte. Beltran Castro Juan; IPP 14-05-1827-19 "Damott s/ Estafa" Dte. Juarez Felix; IPP 14-05-3695-18 "Damott s/ Estafa" Dte Hanz Analia; IPP 14-05-4988-18 "Ayres Car s/ Estafa" Dte. Barberis Coelho Maria; IPP 14-05-2160-13 "NN s/ Lesiones Culposas" Dte. Coronel Paola; IPP 14-05-2831-19 "nn s/ Estafa" Dte. Sanchez Hilda; IPP 14-05-005416-18 "Cortez Julio s/ Lesiones Culposas" Vma. Zurita Mercedes; IPP 14-05-716-18 "Iannuzzi Luisa Filomena s/ Lesiones Culposas" Dte. Leal Dario; IPP 14-05-3730-19 "Donofrio Marcelo y otro s/ Abandono de Persona" Dte Vidella Silvia; IPP 14-05-4833-18 "Sanchez Esteban s/ Lesiones Culposas" Dte Padron Daniel; IPP 14-05-3030-19 "Soto Elena s/ Amenazas" Dte. Altamirano Patricia; IPP 14-05-3838-19 "Vela Mesa Clara s/ Amenazas" Dte. Surca Rodriguez; IPP 14-05-2707-19 "Torres Maria s/ Amenazas" Dte. Perrona Liliana; IPP 14-05-3284-19 "NN s/ Amenazas" Dte. Estigarribia Aveira; IPP 14-05-17800-06 "Orlando Alberto Hector s/ Defraudacion" Dte. Bielsa Graciela; IPP 14-05-6467-16 "Alvarez Eduardo s/ Lesiones Culposas" Dte. Santos Amalia; IPP 14-05-4585-15 "NN s/ Lesiones Culposas" Vma. Luna Sandra; IPP 14-05-6984-15 "Narvaez Juan s/ Lesiones Culposas" Dte. Leonardi Juan; IPP 14-05-1976-18 "D Argenzio Gaston s/ Lesiones Culposas" Dte. Enrique Sebastian; IPP 14-05-6712-16 "Figurski Walter s/ Lesiones Culposas" Vma. Mendez Leonardo; IPP 14-05-6976-17 "Rodriguez Fernandez José s/ Lesiones Culposas" Dte. Miño Nancy; IPP 14-05-4411-17 "Perez Matias s/ Lesiones Culposas" Dte. Galvan Domingo; IPP 14-05-6274-11 "Olmos Susana s/ Lesiones Culposas" Dte. Guidi Juan; IPP 14-05-006495-13 "nn s/ Usurpacion de inmueble" Dte. Personal Policial; IPP 14-05-5146-19 "Bechir Micaela s/ Desobediencia" Dte. Guzman Sebastian; IPP 14-05-258-15 "Saganía Alejandro s/ Coaccion – Hurto" Dte Velazco Analia; IPP 14-05-4540-19 "Giovinazzo Yanina y otro s/ amenazas" Dte. Lamas Elizabet; IPP 14-05-10094

"Hanglin y otro s/ Lesiones" Dte. Espinosa Alexis; IPP 14-05-2759-18 "Orra Gaston s/ Infraccion ley 22421" Dte. Gonzalez Ramiro; IPP 14-05-1420-13 "Dominguez Pablo s/ Lesiones Culposas" Dte. Quinteros Jose; IPP 14-05-5650-19 "Llano Julieta s/ amenazas y lesiones Leves" Dte. Brid Manuel; IPP 14-05-6539-18 "Torres Amanda s/ Desobediencia" Dte. Torres Rodolfo; IPP 14-05-3310-19 "Cisneros Manuel s/ Lesiones Culposas" Dte. Oyarzabal Graciela; IPP 14-05-5033-18 "Pisano Horacio s/ Lesiones Culposas" Dte. Valor Andres Alfredo; IPP 14-05-5001-19 "Torres Briceño s/ Lesiones Culposas" DTE Cabrera Sergio; IPP 40293/08 "Hugo Rene Aguero s/ Lesiones Culposas" vma/ Mario Moreira; IPP 14-0537977-08 "Martinez Nancy s/ denuncia" Dte. Sotelo Sabina; IPP 14-05-41389-08 "nn s/ Robo" Dte. Martinez Marcela; IPP 14-05-297-14 "Camaño Estela y otro s/ Defraudación" Dte. Bordigoni; IPP 14-05-5928-15 "Bairson Martin s/ Estafa" Dte. Martin Adriana; IPP 14-05-4021-19 "NN s/ lesiones Leves" Dte. Godoy Margarita; IPP 14-05-3968-18 "Bergese Jose s/ Defraudacion" Dte. Dalone Ernesto; IPP 14-05-4542-19 "Laborde Miriam s/ Lesiones Culposas" Vma. Fattori Roberto; IPP 14-05-4810-19 "Leguizamon Brian s/ Lesiones Culposas" Dte. Subias Roxana; IPP 14-05-4732-19 "Veron Matias s/ Averiguacion de Illicito" Dte. Cimino Mayra; IPP 14-05-4834-19 "Lemos Claudia y otro s/ Amenazas – Lesiones" Dte. Fortunatti Nicolas; IPP 14-05-5579-19 "De Luca Juan s/ Defraudacion" Dte. Garcia Maria Marta; 5742-19; - 5764-19; - 5524-19; - 5702-19; - 5711-19; - 5757-19; - 5513-19; - 5986-19; - 5972-19; - 5514-19; - 5509-19; - 5510-19; - 5548-19; - 5268-19; - 5182-19; - 5294-19; - 5198-19; - 4993-19; - 4982-19; - 5267-19; - 5203-19; - 5256-19; - 5226-19; - 5240-19; - 4958-19; - 5211-19; - 4976-19; - 5719-19; - 4999-19; - 5223-19; - 5292-19; - 5480-19; - 5807-19; - 5467-19; - 5502-19; - 5536-19; - 5695-19; - 5538-19; - 5787-19; - 5699-19; - 5539-19; - 5477-19; - 5696-19; - 5698-19; - 5527-19; - 5563-19; - 5697-19; - 5729-19; - 5248-19; - 5470-19; - 5154-19; - 5276-19; - 5241-19; - 5273-19; - 5206-19; - 5278-19; - 5155-19; - 5186-19; - 5178-19; 5732-19; 5843-19; 5803-19; 5537-19; 5806-19; 5721-19; 5710-19; 5482-19; 5554-19; 5535-19; 5202-19; 4987-19; 5245-19; 5492-19; 4933-19; 5247-19; 5204-19; 5266-19; 4991-19; 5159-19; 5228-19; 5297-19; 4897-19; 5754-19; 5782-19; 5728-19; 5704-19; 5553-19; 4928-19; 5784-19; 5970-19; 5503-19; 5734-19; 5800-19; 5802-19; 5747-19; 5685-19; 5753-19; 5840-19; 5755-19; 5632-19; 5708-19; 5769-19; 5517-19; 5199-19; 5037-19; 5233-19; 4970-19; 41388-08 " NN s/ Robo" Vma/ De Marco, Javier Luis; 44889-08 " NN s/ Hallazgo de automotor" Vma/ Sotello, Rodolfo Emilio; 3474-10 " Mettini, Mariano Martin s/ Libramiento de Cheques Sin Provisión de Fondos" Vma/ Mortillaro, Jorge Ariel; 4447-19 " Rodriguez Fernandez, Jose s/ Lesiones Culposas" Vma/ Coronel, Cristian Andrés; 40766-08 "NN s/ Estafa" Vma/ Brito, Silvia Alejandra; 15581-05 "NN s/ Hurto" Vma/ Bayugar, Sebastian; 41982-08 "Parodi, Carlos Augusto y Dominguez, David Mario s/ Lesiones Culposas" Vma/ Del Valle Acosta, Sol y Acosta, Eleonora Yamil; 38618-08 "Logullo Silvana s/ Amenazas" Vma/ Olga Ramona Giupponi; 6323-10 "García, Guillermo Gastón s/ Lesiones Leves y Apropiación Indebida" Vma/ Servetto, Nancy Griselda; 40361-08 "NN s/ Lesiones" Vma/ Delger, José Nicolás; 40265-08 "NN s/ Hurto" Vma/ Casasa, Ariel Hernán; 38498-08 "NN s/ Lesiones" Vma/ Baldovino, Edgardo José; 19046-06 "Cabañales, Juan Carlos s/ Abuso Deshonesto" Chierico, Gabriela; 19535-06 "Bravo Laguna, Leandro y Sangrado, María s/ Amenazas" Vma/ Francisco Javier Lahitte; 29852-07 "López, Eduardo Javier s/ Encubrimiento" Vma/ Personal Policial; 12669-05 "Canestrari Hmnos S.A. s/ Daño" Vma/ Pazos, Francisco José; 3637-04 "NN s/ Robo calificado" Vma/ Vergara, Claudio José; 3367-11 "NN s/ Denuncia" Vma/ Venecia, Graciela Beatriz; 16355-06 "Santillán, Javier s/ Lesiones" Vma/ Daiana Carabajal; 24647-06 "NN s/ Hurto automotor" Vma/ Reynoso, Carlos Adrian; 43081-08 "Ramirez, Alberto Argentino s/ Lesiones Culposas" Vma/ Llambrich, Pablo Sebastian; 29704-07 "Melian, Ada Noemí s/ Infracción Ley 24.270" Vma/ Contreras, Daniel; 41302-08 "Villareal, Jose Luis s/ Retención Indebida" Vma/ Brons, Arnold Kees; 39025-08 "NN s/ Robo Calificado" Vma/ Molina, Daniel Norman; 24644-06 "Saenz, Claudio Miguel s/Lesiones Culposas" Vtma: Chavez, Eduardo Oscar; 3695-09 "NN s/Hurto calificado (vehículos dejados en la vía pública)" Vtma: Pincirolí, Jorge Pablo; 5052-09 "NN s/Robo" Vtma: Garayo, Rodolfo; 7452-14 "Pereyra, lanina Soledad s/Lesiones Culposas" Vtma: Medina, Casimiro; 6757-12 "Monzalvo, Martín Sebastian s/Lesiones Culposas" Vtma: Cimini, Nicola Franco; 41443-08 "Barroso, Estela Liliana s/Hurto" Vtma: Gomez, Felix Eduardo; 41444-08 "Gomez, Felix Eduardo s/Hurto" Vtma: Barroso, Estela Liliana; 42456-08 "NN s/Robo" Vtma: Poletti, Gaston Omar; 6230-04 "NN s/Daño" Vtma: Mendez, Hector Augusto; 41368-08 "Gimenez, Hugo; Vallejos, Alejandro s/Amenazas" Vtma: Miranda, Norma Beatriz; 4623-09 "NN s/Robo calificado por uso de arma de fuego" Vtma: Miño, Ramón Daniel; 43576-08 "Molina, Cintia Azucena s/Amenazas" Vtma: Ponce, José Fernando; 20772-06 "NN s/Robo" Vtma: Olha, Marta Graciela; 16409-06 "Gonzalez Leites, Damian Abelardo s/Lesiones Culposas" Vtma: Noir, Oscar Antonio; 6875-09 "NN s/Hurto agravado (vehículos dejados en la vía pública)" Vtma: Cancinos, Jorge Omar; 2449-09 "NN s/Hurto agravado (vehículos dejados en la vía pública)" Vtma: Vega, Pedro Facundo; 17850-06 "NN s/Abuso de armas" Vtma: Medina Bernabé, Juan; 26298-07 "NN s/Daño" Vtma: Teruel, Marcos Antonio; 923-03 "NN s/ Robo Calificado" Vma/ Rojo Vivot, Luis; 30127-07 " NN s/ Lesiones Culposas" Vma/ Alfonso, Marta Beatriz; 21009-06 "Soto, Santos Alejandro s/ Amenazas" Vma/ Soto, Silvia Paola; 4862-13 " Troilo, Alberto s/ Lesiones Culposas" Vma/ Molina, Lucas David; 1899-09 "NN s/ Robo" Vma/ Gimenez, Yolanda Edith; 27063-07 "Alvarado, Cintia Lorena s/ Amenazas" vma/ Vanesa, Natalia Porchetto 26859-07 "Gomez, Alejandro Alberto s/ Lesiones" Vma/ Juncos, Juana Carmen; 28017-07 "Tremulet, Alberto s/ Ab. Deshonesto y Hurto" Vma/ Ernestina, Luna; 27666-07 "Rayes, Jose Luis s/ Daño" Vma/ Telechea, María Cristina; 29342-07 "Lenarduzzi, Juan Alberto s/ Lesiones" Vma/ Santone, Olga Ester; 37999-08 "Marcelino, Augusto Miguelo s/Lesiones Leves" Vtma: Zabaloy, María Clara. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a SANCHEZ JESICA BEATRIZ, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 7844/4, seguida al mismo en orden al delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 40, dispóngase la citación por edictos de la encausada Sanchez Jesica Beatriz, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7844-4, seguida a la nombrada en orden al delito de Infracción Ley 13.178: Comercialización de

bebidas alcohólicas, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a PONCE ANDREA VIVIANA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 1-1345-19 (RI 8408/4), seguida al mismo en orden al delito de usurpacion propiedad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 82, 86 y 89 dispóngase la citación por edictos de la encausada Ponce Andrea Viviana, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-1345-19 (RI 8408/4), seguida a la nombrada en orden al delito de usurpacion propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 30 de Octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - "En causa 285-4596-2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 8 de Noviembre de 2019. Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado RAÚL ALBERTO TORRES, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado –sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P..." Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena – Juez Correccional".

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de PAOLA VANINA PEREZ con domicilio real en el Barrio 22 de Febrero, Manzana 4, Casa 4 de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 27-29269307-4, resultando designado Síndico el Contador Juan Manuel Nardelli Castroviejo, con domicilio en la calle 12 n° 883, piso 1, oficina 8 de La plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de marzo de 2020; impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 6 de abril de 2020, presentación de informe individual y general los días 14 de mayo de 2020 y 5 de agosto de 2020 respectivamente. se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. La Plata, 7 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a NUÑEZ DIEGO ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-23731-17 (RI .7692/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 290/292, dispóngase la citación por edictos del encausado Nuñez Diego Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-23731-17, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Laura Spinelli- Secretaria". Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martínez, por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a COLMAN RAMÓN IGNACIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, nacido el día 28 de abril de 1971 en San Pedro, Paraguay, hijo de Gilberto Colman y de Cervanda Benitez, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 5231/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Colman Ram´on y Otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 5231/4 IPP 07-00-046762-11 respecto del encartado Colman Ramón Ignacio, Y Considerando: Que a fs. 552 de la presente causa el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Gerardo M. Mohoraz, solicitó se dicte la prescripción de la acción en la presente causa conforme lo normado por los art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del Código Penal en virtud de la calificación legal sostenida por su colega de grado a fs. 22/223 por los fundamentos allí vertidos, los que damos por reproducidos en honor a la brevedad procesal. Que a fs. 553 el Sr. Defensor Oficial Dr. Pablo S. Nesci, solicita se declare la extinción de la acción penal y se sobresea a su asistido en la presente causa por los fundamentos allí vertidos. A fs. 222/223 la Sra. Agente Fiscal, Dra. Sandra Mónica Rull, ofrece juicio abreviado respecto del nombrado "ut supra" en orden al delito de Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, en los términos de los artículos 42, 45, 55, 95, 181 inc. 1º, y 239 del Código Penal. A fs. 221 se dispone la radicación ante esta sede y se cita a juicio a las partes con

fecha 13 de julio de 2012. Conforme a lo expresado y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable. Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por Ley 27.206 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo). Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia. En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho -por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada. Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se imputara y que fuera calificado como Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, en los términos de los artículos 42, 45, 55, 95, 181 inc. 1°, y 239 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, que se siguiera a Colman Ramón Ignacio, en causa nro. 5231/4 IPP 07-00-046762-11, en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, denunciado como ocurrido el día 9 de agosto de 2011. Artículos 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Sobreseer a Colman Ramón Ignacio, paraguayo, nacido el día 28 de abril de 1971 en San Pedro, Paraguay, hijo de Gilberto Colman y de Cervanda Benitez, en causa nro. 5231/4 IPP 07-00-046762-11 en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa, Lesiones en Riña y Resistencia a la Autoridad, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 y 323 inc. 1° en función del art. 321 del CPP). III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí: Fdo. Dres. Marcelo H. Dellature, Darío C. Segundo y Marcos A. Martínez, Jueces del Tribunal en lo Criminal..." "Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. En atención a lo resuelto a fs. 554/555 e ignorando el actual lugar de residencia de Colman Ramón, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 554/555.- A sus efectos, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Se cumplió. Fdo. Dr. Marcos A. Martínez Juez del Tribunal...". (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 8 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DOLECKI MATÍAS EZEQUIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa nº 01-4100-19 (RI 8371/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019. I... II... III.- Con respecto al coimputado Dolecki, Matías atento el estado de las presentes actuaciones, lo peticionado por la Fiscal a fs. 111, lo manifestado a fs. 111 por el Defensor Oficial y lo informado a fs. 100, dispóngase la citación por edictos del encausado Dolecki Matías Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-4100-19 (R.I 8371/4) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 Nº 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Me Piace Gastronomía S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Grande)", con fecha 9 de octubre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ME PIACE GASTRONOMÍA S.R.L., CUIT 30-71091968-9 Matrícula Nº 94206, con domicilio en la calle 9 Nº 1052 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es Estudio Acosta-Lamaison-Zorosa y Asociados integrada por los contadores Fernando Daniel Acosta, Leonardo Martín Zoroza y Víctor Daniel Lamaison, con domicilio constituido en calle Diagonal 73 Nº 1662 1° piso 1 Oficina "C" de La Plata Constituido Electrónico: 20207022781@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9 a 14 hs. Se fijó hasta el día 17 de febrero de 2020, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ; hasta el día 4 de marzo de 2020 para la impugnación en los términos del art 34 de la LCQ; hasta el día 3 de abril de 2020 para la presentación por el la Sindicatura de los informes individuales del art. 35 de la LCQ; el día 21 de abril de 2020 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; hasta el día 21 de mayo de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 LCQ; 4 de junio de 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras, 6 de mayo de 2020 como fecha límite para que la deudora formule la propuesta del art. 41 de la LCQ y 21 de mayo como fecha límite para el dictado de la resolución de art. 42 de la LCQ, fecha en la que se establecerá la fecha límite para el período de exclusividad, presentación de la propuesta de acuerdo y la fecha de la audiencia prevista en el art. 45 de la LCQ. La Plata, 8 de noviembre de 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a AGUSTIN EZEQUIEL AYALA con último domicilio en Cardenal Copello 2553, de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 5632, que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse

su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 6 de Noviembre de 2019. - En atención a lo informado a fs. 110 y lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 128 vta. y por la defensa a fs. 129, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Agustín Ezequiel Ayala, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).--" Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Ante mi: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 6 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 20

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI01-12605-2018 caratulada: "Gomez Cristian Nahuel s/ Incidente de Libertad Condicional - JN-12605-2018 J. Ejecucion (C-700/2017 T.O.C N° 1 - IPP N° 04-00-004444-17 UFIJ N° 1)", a los fines de hacerle saber que se le ha otorgado la Libertad Condicional a CRISTIAN NAHUEL GOMEZ, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 14/9/1996 en Concordia (Entre Ríos), hijo de Gabriela Griselda Gómez, D.N.I. N° 40.410.266; venciendo la pena única de 3 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 1/4/2021. Se transcribe seguidamente la parte pertinente de la resolución que concede la Libertad Condicional: "///nín, a los 18 días del mes de junio del año dos mil diecinueve...Por lo que resulta del acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: I) Revocar la resolución motivo de agravios de fs. 39/40 y , en consecuencia, Conceder la Libertad Condicional al penado Cristian Nahuel Gómez bajo las condiciones que el Juez de grado determine. Sin costas. II) Regístrese y bajen al origen, donde deberán dictarse las resoluciones del caso y practicarse las notificaciones correspondientes. Fdo.: Dres. Andrés Francisco Ortiz. Carlos Mario Portiglia. Jueces de Cámara. Ante mi: Dra. Rocío Giardinelli. Secretaria". El auto que ordena el libramiento del presente dispone: "///nín, 18 de junio de 2019.- ...IV.- Firme la presente, cúmplase con la Ley Nacional N° 22.117 y Provincial N° 4.474 y a traillese al principal. V.- Notifíquese. Oficiése.- Proveo por disposición superior.- Fdo. Dr. Jorge Ariel Coppola - Juez.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Carolina Sosa, en autos "Entrecasa Angela Graciela c/ Du Vac SRL y/o Resp. O Tit. Complejo Dulces Vacaciones" s/ Despido (Expte. Nro. 35568)\ ordena que habiendo vencido el término acordado a la demandada para comparecer al juicio para hacer valer sus derechos, tiénese por no contestada la demanda y declárase la rebeldía de DU VAC SRL, CUIT. N° 30-70761917-8 haciéndose saber que las sucesivas resoluciones quedarán notificadas por ministerio de ley con excepción de la sentencia definitiva...Fdo. Carolina Sosa, Juez del Trabajo. Dolores, a los 8 días del mes de octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Raquel E. Conte, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a las Sras. MARIA GISELA RAMIREZ DNI 40.768.496 y ROSA GRACIELA GARCIA DNI 16.235.168 y/o quien se considere con derecho a que comparezcan en autos en el término de 5 días, a notificarse de la sentencia que dispone la situación de Adoptabilidad de los niños Jose Ramirez DNI 50.043.720 Zaira Melanie Ramirez DNI 53.758.808 e Isaias Demir Ramirez DNI 55.034.035, bajo apercibimiento de tenerlas por notificadas y disponer de los niños. El auto que lo ordena se dictó con fecha 4/11/19, en los autos "Ramirez Jose y otros s/ Abrigo. (Exp. 69.533) y dice: " A fin de notificar al grupo familiar y desconociéndose actualmente el paradero de la Sras. María Gisela Ramirez (D.N.I 40.768.496) y Rosa Graciela Garcia (D.N.I. 16.235.168), conforme lo establecido art. 145 y sgtes del C.P.C.C, publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Noroeste" del Partido de San Martín a fin de que las Sras. María Gisela Ramirez, Rosa Graciela Garcia y/o quien se considere con derecho comparezcan por ante este Juzgado a notificarse de lo aquí resuelto.". Fdo. Dra. Raquel E. Conte. Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco José Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Berruete, Jorge Nelson c/ Hollmann, Jacobo; Hirsch, Aurelio; Hirsch, Benjamin; Schmidt, Hector Florentino y Jaime, Jose s/ Usucapión - cita y emplaza a HOLLMANN, JACOBO; SCHMIDT, HECTOR FLORENTINO y JAIME, JOSE y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 3 inscripto en la matrícula 13690 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 18 inscripto en la matrícula 13691 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 4 inscripto en la matrícula 13678 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 5 inscripto en la matrícula 13679 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 6 inscripto en la matrícula 13680 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 7 inscripto en la matrícula 13687 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 8 inscripto en la matrícula 13688 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 9 inscripto en la matrícula 13689 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 12 inscripto en la matrícula 13684 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 13 inscripto en la matrícula 13685 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 15 inscripto en la matrícula 13686 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 16 inscripto en la matrícula 13681 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 17 inscripto en la matrícula 13682 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 18 inscripto en la matrícula 13683 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 10 inscripto en la matrícula 13692 del partido de Puán (085); Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 11 inscripto en la matrícula 13693 del partido de Puán (085); y Circunscripción 4 Sección L Manzana 8 Parcela 14 inscripto en la matrícula 13694 del partido de Puán (085), a que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán, 6 de noviembre de 2019.- Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

nov. 14 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza a los Sres. ANTONINI DOMINGO o ANTONINI y RUGERI DOMINGO y/o ANTONINI de FILOMIA, ROSA MARIA y/o ANTONINI ELENA ELISA y/o ANTONINI MARGARITA ANTONIA y/o ANTONINI DE MUSSI SARA MARTA y/o ANTONINI, LUCIA CLORINDA y/o ANTONINI, SILVIO CANDIDO y/o ANTONINI TORRES, CLORINDA CARMEN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección B, manzana 106, Parcela 7 A, Partida 3537, inscripto el dominio en la Matrícula 1230 del Partido de Saavedra (092) para que comparezca en el plazo de diez días de vencida la publicación de edictos a tomar intervención que le corresponda en autos Manzini Elsa Angelica c/ Antonini Domingo y Otros s/ Usucapión Expte. N° 11509-08, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 681 del C.P.C.). Pigüé, 1° de noviembre de 2019. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA COSTA, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, interinamente a cargo de la Dra. Rosana Auciello Juez Subrogante, hace saber que el día 13 de diciembre del 2019, a las 10 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° JP 24/2015 correspondiente a 39 legajos integrados por 2273 expedientes de beneficio de litigar sin gastos y 89 legajos integrados por 2820 expedientes de apremios iniciados en el período comprendido entre los años 1994 y 2009 pertenecientes al citado Organismo. Así mismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de éste Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle 2 N° 7960 de la localidad de Mar del Tuyú (art. 115 inc. 1 ap. 1 Ac. 3397, la donación del material resultante según lo dispuesto por el art. 123 del Acuerdo 3397, es para la Asociación Civil sin fines de Lucro Grupo Scout N° 367 de Santa Teresita. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses. Mar del Tuyú, 11 de noviembre de 2019. María Eugenia Vidal, Secretaria, Juzgado de Paz de La Costa.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - A través del presente, se hace saber que conforme las disposiciones de los art. 118 y 119 del Acuerdo N° 3397/08 y Resolución N° 3.354/10 de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre del año 2019, se procederá a la "DESTRUCCIÓN" de 208 legajos integrados por 4.870 (cuatro mil ochocientos setenta) expedientes, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 a 2006 pertenecientes al Ex-tribunal de Menores N° 1, Secretaría N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que luego se transformó en Tribunal de Menores N° 1 Departamental, y que actualmente es EL JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA. La nómina de las causas se encuentra a disposición para su compulsión en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano 278 P.B, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel 42423700. En dicho marco se dispone el plazo de veinte (20) días, a efectos que aquellos que acrediten un interés legítimo, puedan solicitar desgloses de documentación, ser designado depositario del expediente y/o plantear revocatoria de la autorización de destrucción en el marco del art. 120 del Acuerdo referido. Transcurrido el término sin mediar oposición se procederá a la destrucción de los expedientes. A continuación se transcribe el decisorio que ordena la medida: "Banfield, 3 días del mes de octubre del año 2019. Vistas: las disposiciones de la Resolución N° 2.935 del 9 de septiembre del año 2010, Resolución N° 3.354/10 del 10 de noviembre del año 2010 y Acuerdo N° 3.397/08 del 5 de noviembre de 2008 de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: l-... Resuelvo: 1- Proceder a la destrucción, la cual se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2019, de 208 legajos integrados por 4.870 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1984 a 2006 pertenecientes al Ex-Tribunal de Menores N° 1 (Secretaría 1) Departamental, el cual se transformó a partir del año 2002 en el Tribunal de Menores N° 1 y que actualmente es el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. 2- Realizar las siguientes publicaciones y notificaciones, haciendo saber que aquellos que posean un interés legítimo podrán formular la oposición que consideren pertinente en el plazo de veinte (20) días; como así también que las nóminas de identificación de expedientes, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para su compulsión: a) Publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en el Diario La Unión. b) Publicar, en el sitio Web de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. c) Comunicar a las Secretarías de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Comisión Provincial por la Memoria, Archivos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Lomas de Zamora y de la Provincia de Buenos Aires y a la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad. 3- Efectivar las comunicaciones que anteceden en el marco de las disposiciones de los arts. 1, 2 y 3 de la Resolución N° 2.921/12 del 31/10/12 de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 4- Hacer saber a los organismos detallados en el apartado II "c" del presente, que podrán anotar del acto de destrucción a otras entidades de defensa de los Derechos Humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del acto que se llevara a cabo. 5- Comunicar a APRILP lo aquí dispuesto. 6- Dejar debida constancia de todo lo actuado por Secretaría. Fdo. Angel Leonardo Maciel. Juez" Dado y firmado en mi público Despacho, en Banfield a los tres días del mes de octubre del año 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RUTILIO DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Agresión cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de noviembre de 2019.- Atento el informe de fs. 95, notifíquese a Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel de la resolución de fs. 90/91 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí:

Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 11 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) del registro de este Juzgado y N° 4289/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel s/ Resistencia a la Autoridad y Agresion" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de agresión y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 13 de mayo de 2017 en Ezeiza del que fuera víctima Cintia Elizabeth Pérez Falcon, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 24 de agosto de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 89 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 15 de mayo de 2017 (fs. 17) y la radicación de fecha 24 de agosto de 2017 (fs. 42), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 85 y 86/87 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel, en la presente causa N° 07-01-3835-17 (n° interno 6262) que se le sigue en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y agresion, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreser al imputado Gonzalez Rodriguez Rutilio Daniel, titular de D.N.I. N° 18.891.615, paraguayo, soltero, nacido el 02/08/1985, hijo de José Daniel Gonzalez y de Gavina Rodríguez, con último domicilio en Manzana 3 Casa 8 de Tristán Suárez Barrio San Andrés, partido de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3820324, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1496886, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 11 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 169-2019, caratulada: "Finocchio, Franco Sebastián por Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Real.- (Arts. 55, 149 bis 1° pfo y 89 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 13 y 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001463-17/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de noviembre de 2019. - ... Respecto de FRANCO SEBASTIÁN FINOCCHIO, de acuerdo a las actuaciones policiales recibidas y obrantes a fs. 109/110 y 149/150vta, habiendo resultado infructuoso notificar al imputado ut supra mencionado, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- (Arts. 129, 303, 304 y 376 conccs. del C.P.P.)..- Cuyos datos personales son; Franco Sebastián Finocchio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.469.313, de 31 años de edad, instruido, hijo de Mirta Josefa Menna (v) y de Juan Carlos Finocchio (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 11 de octubre de 1988, de estado civil soltero, con último domicilio de calle Tacuarí N° 1341 de Tres Arroyos". (Arts. 129, 303, 304 y conccs. del C.P.P.)..- Fdo. Gabriel Giuliani.- Juez Correccional.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA VOLFI GERARDO DAVID, poseedor del DNI N° 35873985, nacido el 10 de marzo de 1991 en Lanús, hijo de Marcos Fabian Villalba y de Gabriela Edith Volfi; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-4907-19 (Registro Interno N° 8368) caratulada "Villalba Gerardo David s/ Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.-

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a PAMELA ELIZABETH CENTURION, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 26126-18 caratulada "Centurion Pamela Elizabeth s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -9295-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Pamela Elizabeth Centurion la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos, en virtud de lo informado a fs. 166, a fs. 174 y a fs. 179 por la Seccional Policial, más lo manifestado por la Defensa a fs. 182 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez." Secretaría, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, doctor Pablo Perez Marcote, tengo el agrado de dirigirme a usted en la causa N° Q-5924 caratulada: "Louro Federico Ezequiel, Morla Matias s/ Injurias", a efectos de hacerle saber que el señor Juez ordenó la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Gaboto N° 458, PB, de Quilmes, cita a FEDERICO EZEQUIEL LOURO, a la audiencia de conciliación convocada para el próximo 12 del mes de febrero del año 2020, a las 9.45 horas. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría, 8 de noviembre de 2019". Para mayor ilustración se transcribe el decreto que así lo ordena: Quilmes, 8 de noviembre de 2019. Por recibido, asistiéndole razón a la señora Defensora Oficial, doctora María Soledad López, a los efectos de no vulnerar los derechos constitucionales del debido proceso y de defensa en juicio consagrados por el art. 18 de la Carta Magna y, no habiéndose llevado a cabo aún audiencia de conciliación, convóquese a las partes en los términos del art. 388 del Rito, para el próximo 12 del mes de febrero del año 2020, a las 9.45 horas. Notifíquese a la parte querellante a través de cédula electrónica y, tal como fuera solicitado por la actora, cítese al querellado Federico Ezequiel Louro mediante edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.) y cédula que deberá fijarse por el mismo término en los Estrados del Juzgado. Fdo Pablo Perez Marcote Juez Correccional".

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Santiago Buitrago, cita y emplaza al demandado, Sr. DANIEL FERNANDO SOTTO, D.N.I. N° 23.175.909, C.U.I.T. N° 20-23175909-4 en autos caratulados "Pro De Man S.A. c/ Sotto, Daniel Fernando- Abreviado- Cobro De Pesos- Expte. N° 6796459-", para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda por cobro de pesos iniciada en su contra y el traslado de la documental y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que hace a su derecho en la forma y efectos del art. 507 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 08 días del mes de octubre del año 2019.- Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial que corresponda a la jurisdicción del domicilio del demandado (art. 165 del C.P.C.C.)-Firmado: Dr. Santiago Buitrago - Juez de 1º Instancia; Dra. Luciana María Saber- Secretaria Letrada.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaria única, desempeñada por Juan José Montolivo, hace saber que en los autos caratulados: Olivera Sandra Elizabeth s/ Quiebra (Pequeña) Expediente LP-66175-2018 con fecha 8 de octubre de 2018, se ha decretado la quiebra de SANDRA ELIZABETH OLIVERA, DNI 28.273.790. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Luis Pagola, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 57 n° 1570 de La Plata, los días martes y jueves de 10 a 16 horas, hasta el día 17 de febrero de 2020, debiendo previamente los acreedores comunicarse telefónicamente al 221-15-5088710.- Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de de la ley 24.522.- Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.- Fijar los días 14 de abril de 2020 y 11 de junio de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 385-2017-4344 caratulada "Spagnoletta Miguel Angel s/ Hurto (IPP 2615/16)", al efecto de notificarle la siguiente resolución: "Tandil, 11 de noviembre de 2019. Atento el estado de autos, hágase saber al imputado MIGUEL ÁNGEL SPAGNOLETTA que deberá comparecer a éste Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado; se le revoque la suspensión de juicio a prueba otorgada (art. 76 ter, cuarto párrafo C.P.) como así también será declarado Rebelde en los términos de los arts. 303 y cons. del C.P.P. y se expedirá la correspondiente orden de comparendo. Notifíquese a la defensa. A tal efecto dispónese la fijación de edictos en la antesala de este Juzgado; durante cinco (5) días y la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Oficiése.- Fdo.: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FELICIANO HUMBERTO ARÉVALO, DNI 14.461.702, apodado Fito, argentino, instruido, nacido el 1-03-1961 en Misiones, casado, desocupado, hijo de Andrés Jaque y de Dalmasio Arévalo, con último domicilio en calle Sarmiento 3734 de José C. Paz, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1123-2019-4393 que se le sigue por el delito de Amenazas -dos hechos- conforme surge de la

resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 11 de noviembre de 2019. -Atento a lo informado por el personal policial a fs. 17 y a fs. 24, cítese por cinco días al encausado Arévalo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. - Notifíquese. -Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEMOS PABLO ANDRES, instruido, argentino, soltero, nacido el día 13 de noviembre de 1991 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Hugo Sergio Lemos y de Noemí Gladis Mieres, D.N.I. 37.024.995, con último domicilio en calle Estanislao del Campo n° 628de Las Malvinas, Pdo. de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1138-2019 (7894), "Lemos, Pablo Andres s/ Amenazas Simples, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego; Violación de Domicilio y Desobediencia; Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Mediar Violencia de Género y ser Cometido contra la Persona con quien mantenía una Relación de Pareja y Desobediencia en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 11 de noviembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JONATHAN OSVALDO MIRANDA, DNI N° 36.609.446, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2485-2019 - 7300 - "Miranda Jonathan Osvaldo s/ Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 8 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonathan Osvaldo Miranda bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese.- .Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 8 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Matías Perez Belmonte, sito en calle Almirante Brown Nro 1762 de Mar del Plata, CP 7600, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/02/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL GARCÍA, con el CUIT Nro. 23-14135737-9, e inscripción en los Ingresos Brutos Nro. 23-14135737-9, domiciliado en la calle Solís N° 10.343 de la ciudad de Mar del Plata. Se ha designado Síndico al Contador Julio Cesar Alvarez, con domicilio en la calle Santa Fé N° 2160 1° EFG de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 05/12/2019, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 hs y de 16:30 a 19:30 hs. - Presentación por el Síndico de los Informes de arts. 35 de la LCyQ en fecha 21/02/2020 y 06/04/2020 de art. 39 de la LCyQ respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 28/09/2020 a las 10:00 hs que se llevará a cabo con la deudora y los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Expreso Marplatense S.R.L s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Su Quiebra", expte. N° 5910, con fecha 21 de junio del 2019, EXPRESO MARPLATENSE S.R.L. CUIT N° 30-55000918-4, con domicilio en calle Rivadavia N° 3402 de esta ciudad, debiendo inscribirse presente en los Registros correspondientes. Se informa que se encuentra en trámite el pedido de autorización de continuidad de la explotación de la fallida en los términos del art. 189 y cdtes. del estatuto falencial. (art. 274 y cdtes. LCyQ). Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. Se fija hasta el día 4 de febrero de 2020.- el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante la síndico CP Carlos M. Pioletti, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 9:00 a 13 hs y de 16:30 a 20:30 hs. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 23 de agosto de 2019 se ha presentado el Concurso Preventivo de MIRTA GLADYS AMALRIC, DNI 12.049.528, CUIT 27-12049528-9, con domicilio en la calle Patagones N° 578 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico Clase B Contador Marcelo Pettigrosso con domicilio en calle San Luis 3285 de Mar del Plata quien recibirá los Pedidos de Verificación en el domicilio de calle indicado hasta el 5 de diciembre de 2019, atendiendo de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:30 hs. Inf., Individual: 27/02/2020 - Inf. General: 03/04/2020. Mar del Plata, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS CHOGUI BOTTO HANECHI, DNI 41.216.487, con último domicilio conocido en calle Jhon O'Connor N° 1548 de San Carlos de Bariloche la siguiente resolución: "Dolores, 30 de abril de 2019 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa, sobre la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la IPP de marras.- Y Considerando Que a fs. 99/101 el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFlyJ N°3 Departamental, Dr. Diego Fernando Torres, solicita la elevación a juicio de la presente causa seguida a Lucas Chogui Botto Hanechi por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737. Que corrido el traslado determinado por el art. 336 del CPP, a fs. 105 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Gustavo Estrada, solicita se fije la audiencia prevista por el art. 404 del CPP. Que a fs. 108 el Dr. Diego Torres, se opone a la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba como ya lo expusiera a fs. 99/101. Que analizadas las características del hecho histórico que se reprocha al imputado se desprende la presunta comisión del delito

de Tenencia Simple de Estupefacientes, sancionado por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737. Que en la requisitoria fiscal de elevación a juicio el Sr. Agente Fiscal describe la conducta que se reprocha al imputado de la siguiente manera: "El día 16 de noviembre de 2018, siendo aproximadamente las 17:27 horas aproximadamente, en el partido de Maipu, a la altura del km 273 de la autovía N° 2 mano ascendente, en circunstancias que se realizaba operativo de interceptación vehicular por el Personal del Destacamento de policía Vial Las Armas, juntamente con Personal de la Delegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Departamental, en ocasión de efectuar la requisa del vehículo marca Honda modelo Fit dominio HBG 623, en el que viajaban cinco personas mayores de edad, sus ocupantes tenían en el interior del mismo, bajo su esfera de custodia y a su entera disposición, sobre el torpedero delantero, dentro de una billetera de color azul, un envoltorio de papel de aluminio conteniendo 32 microdosis de LSD.- " Que de la doctrina sentada por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en la causa 15049 "Soliz Alzo Patricio s/ Desobediencia a una Orden Judicial (13/108/2013) se desprende que el dictamen del Sr. Agente Fiscal, que se opone a la aplicación del instituto de suspensión de juicio a prueba, debe ser fundado y conforme al derecho vigente que se discute en el caso concreto. Asimismo, qué garantías constitucionales, tales como el debido proceso y defensa en juicio imponen que ese control sea ineludible, destacando que el los casos del art. 76 bis segundo párrafo la opinión del Sr. Fiscal no resulta vinculante, siendo facultad del Magistrado decidir sobre la admisión del instituto. Se destaca el voto del Dr. Sotelo donde también expone su criterio amplio en cuanto a la interpretación del consentimiento del Fiscal. Que a diferencia de lo resuelto en el precedente citado, en el caso en estudio la oposición formulada por el Sr. Agente Fiscal no se trata de una simple negativa a la procedencia del Instituto en cuestión, fundada sólo en cuestiones de derecho, sino que manifiesta como fundamento "... la pena prevista para el delito investigado <prisión de uno (1) a seis (6) años y multa actualizada conforme a lo establecido por la Ley 27302>, las circunstancias del caso y cantidad de droga secuestrada.." Que ante ello considera el Suscripto que resulta válida la negativa formulada por el Sr. Agente Fiscal para la aplicación de la suspensión de juicio a prueba en la presente causa. Por ello, argumentos expuestos Resuelvo: 1) No hacer lugar a la aplicación del instituto de suspensión del proceso a prueba solicitado por el Sr. Defensor Oficial Dr. Gustavo Estrada en favor del imputado Lucas Chogui Botto Hanechi. 2) Firme y consentida la presente resolución, vuelva a despacho. Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 06 de noviembre de 2019 Autos Y Vistos:... Y Considerando:.. Por ello, argumentos expuestos, Resuelvo: ... 2) Atento lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, procédase a notificar al imputado Lucas Chogui Botto Hanechi de la resolución de fs. 109/110 mediante Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese.- Notifíquese al Defensor Oficial de la UFD N° 3, Dr. Gustavo Estrada y al Agente Fiscal de la UFLYJ N° 3, Dr. Diego Fernando Torres." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

nov. 14 v. nov. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita por quince días a quien quiera formular oposición en autos caratulados: "SOSA, MAIRA MILAGROS C/ Sosa, Juan Antonio s/ Acciones de Impugnación de Filiación"; Expte. N° 9.152. Tres Arroyos, de noviembre del 2019. Nota: El presente edicto deberá publicarse gratuitamente, atento que la parte actora goza de la Carta de Pobreza. El mismo será publicado en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. Dr. Gustavo Saugar. Abogado, Secretario.

1° v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Salinas Vázquez, Nazarena s/ Rectificación de Partidas (Expte. N° 11.472)", cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado por la Sra. NAZARENA SALINAS VÁZQUEZ, DNI 39.277.712, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Dolores, de diciembre de 2018.

1° v. nov. 14

POR 1 DÍA - La Dra. Monica P. Urbancic de Baxter, Juez del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única a cargo del Dr. Miguel Alberto Fornelli, en los autos caratulados "DIAZ PEREZ MARIANO MARTIN s/ Cambio de Nombre", Expte. N° SI-30316-2019, se ha ordenado la publicación del presente una vez por mes por el lapso de dos meses en los términos del art. 70 del CCCN por un día Cita por edictos: "San Isidro 24 de Septiembre de 2019.... Asimismo, conforme lo peticionado y atento lo dispuesto por los arts. 69 y siguientes del Código Civil y Comercial, a los fines de dar cumplimiento con la publicación de la petición de autos en un Diario Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, conforme lo dispone el art. 70 del Código citado, líbrese las piezas que resulten menester... Fdo. Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter.

1° v. nov. 14

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial n° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa Juez del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de DIAZ MARIO JAVIER. Quilmes 24 de junio de 2019. El presente edicto debe publicarse por tres dias en el Boletín Oficial. Quilmes 4 de Noviembre

de 2019

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSANA BEATRIZ CATULLO. General Arenales, de Noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, secretaría única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HUGO ABEL FINELLI. General Pinto, de Noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SAENZ, ANTONIO, DNI N° 0.388.191, y de LAZZARO, SILVIA ANA, DNI N° 2.909.589. Quilmes, 12 de octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Parodi, en los autos: "Barrionuevo José Roberto s/ Sucesión Ab- Intestato" Exp. 62.719, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO JOSE ROBERTO. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro Guerrico, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MAYOLINO. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCELONA BLANCA CARMEN. Tres Arroyos, 1 de noviembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 (tres) de Moron cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTELA SANTELLAN. Moron, 5 de noviembre 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO CHANGAZO y RAFAELA DONINA MORENO. Morón, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOZZI HORACIO ALBERTO. La Plata, 28 de octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA INDALECIA RODRIGUEZ y JOAQUIN BERNARDO DE JESUS. La Plata, 10 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIO BRUNO. La Plata, 29 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS HECTOR ALFREDO. La Plata, 4 de noviembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. La Plata, 25 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELBA NOEMI CAZZOLA. La Plata, 5 de junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de don EMANUELE REINALDO HECTOR y de doña ASPURU ISABEL. Tres Arroyos, de noviembre de 2019.
Elizalde Fernando

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI MABEL SUSANA. Luis A, Micheli, Abogado Secretario.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE CARAMUN. San Pedro, de Noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR ALBERTO. Baradero, de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRECO RENE FEDERICO Y TERENCE ESTERINA ELSA.-Baradero, de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Paz Letrado De Maipu, Secretaria Unica, Cita Y Emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE CASTRO.- Maipu, Noviembre de 2019.-

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIUDICE JOSE LUIS. Quilmes, de Noviembre de 2019.
Reinaldo José Bellini. Secretario

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAURECICH RAFAEL JUSTO y KADELA CAROLINA ELISABETH. La Plata, 7 de noviembre de 2019. Aux. Letrada Martha Herrera.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados Eyherbide Elsa Elvira y otro/a s/ sucesion ab-intestato - N° Causa: 102964, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON OSCAR BORAU y ELSA ELVIRA EYHERBIDE. Mercedes, 23 de Septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don SUAREZ PORFIRIO. Lomas de Zamora, de Noviembre del año 2019.

ov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ALCAMO. Baradero, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA VIVIANA DIAZ D.N.I. N° 20.502.864. Ramallo, noviembre de 2.019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA COGLIOLO MORINIGO DNI 93.748.509 y FELIX BENIGNO SEGOVIA GOMEZ DNI 92.007.154. Quilmes, 29 de octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIANNI MARTA GRACIELA. San Pedro, 2019. Dr. Facundo Vellón, Secretario.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO VALDEZ ELEUTERIO. Quilmes, 05 de Noviembre de 2019

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MANUEL DONIS y ROSA ADELINA MEYZENE.- Vedia, 7 de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores D'ALESSANDRO, CARLOS MARIA.- Vedia, 7 de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ERNANDO D'ANGELO.- Vedia, 24 de Octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Morón, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN BAUTISTA DE SOUZA y SILVIA DOS SANTOS. Morón, 6 de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 6, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALIANI MARIA LUISA. Quilmes, 24 de octubre de 2019

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HORACIO OTERO. Morón, de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 , Secretaría única del departamento judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA MANSILLA y HORACIO OMAR GOMEZ. Morón, 19 de Julio de 2019. Paola Valeria Sinigalli. Auxiliar Letrada

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO VILLEGAS para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don MIRTA MARIA STROPELLI. Fernando M. Laxalde. Secretario. Maipú, 07 de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, secretaria única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña QUINTEROS MARÍA ELISA. Maipú, de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE IGLESIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIELA ALEJANDRA DEL CURTO. La Plata, 7 de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ADOLFO RAUL BOSCARDIN. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CARMEN DI NARDO y de TERESITA ZUNILDA ECHECHQUIA. Chivilcoy, noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONINO YOLANDA ESTHER. La Plata, 7 de noviembre de 2019. Aux. Letrada: Martha Herrera

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ FERNANDO OSVALDO. San Isidro, Noviembre de 2019.-

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA SANTOS. Luján, 08 de noviembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGNATARO ANA. La Plata, 23 de Octubre de 2019. Patricia Clotilde López. Secretaria

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZELLA, PASCUAL. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EDGARDO CISTERNAS MONTECINO. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OSCAR ALFREDO PONCE DE LEON. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO SANTIAGO DIVANO . San Isidro, de Noviembre de 2019.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de CANTORE GUSTAVO ALBERTO. Pergamino, de Noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARAÑON ORTIZ ANGEL – MARAÑON ANGEL AGUSTIN – BARROSA MARIA y MARAÑON HERNAN JORGE. Maipu, noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PORTILLO CANTERO y/o ENRIQUE PORTILLO. La Plata, 8 de Noviembre de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANTONIO TACCHI. La Plata, 30 de octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ROSAS BENITEZ. La Plata, 7 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO MADERNA. Mercedes, 07 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RUBEN CANTOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 08 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR FORTUNATTI y DELIA ALCIRA DE LOS SANTOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 08 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILICO RAMON MARTINEZ BARRIOS DNI 92.128.913. Quilmes, 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO ARRUA, DNI 11.061.061. Quilmes, 1 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVINO OSCAR GARCÍA. La Plata, 8 de noviembre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría N. Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA PATRICIO. Quilmes, octubre de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULINO FONSECA y MARIA AURORA MEONIZ.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CONDE DNI 3.997.314. Quilmes, 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISMAEL ANGEL AVILES y Doña ALBA MONTES. Pergamino, de 2019.

nov. 13 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARTIN JORGE MALDONADO y MARCELINA CATALINA SAMONTA y/o CATALINA MARCELINA SAMONTA y/o CATALINA SAMONTA. Pergamino, 23 de Octubre de 2019

nov. 13 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA RISSO y de HÉCTOR LENIN SILVA. Conste. Campana, 8 de Noviembre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DESIRIO, ANTONIO, DNI 1.235.128. Bolívar, 6 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RAUL OSCAR, DNI 5514118. General La Madrid, 6 de Noviembre de 2019. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISABELIANO CAZOLA Y FIDELINA AGUIAR LOPEZ Y/O FIDELINA AGUIAR. Olavarría, de Noviembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO OSCAR DIETZ. Olavarría, de noviembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón , cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de JOSE VERDU y/o JOSE VERDU SORIANO. Morón 31 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Sonia Morando, Secretaria a cargo Dr. Luís Agustín Daghero, del departamento Judicial de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados 'Meres Angel Roberto s/ sucesión ab-intestato' (Expte. N° JU 8523/2019), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERES ANGEL ROBERTO. Junín, Octubre e 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA CORSO y WALTER MATTIOLI Campana, 8 de Noviembre de 2019. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta dias a

herederos y acreedores de BANEGAS ANUNSIACION DEL TRANCITO. Morón, 25 de Septiembre de 2019. Dra. Laura Andrea Moro, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUZI. Campana, 8 de Noviembre de 2019. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ENRIQUE THOMPSON, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA TELMA SAN JOAQUIN Campana, 6 de Noviembre de 2019. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores de MARICEL ALEXANDRA DELGADO. Morón, de Noviembre del 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO PICABEA. Morón, 7 de Noviembre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELVA NIEVE LAZARTE, Don ROSA MARIO RAMIREZ y Don MARIO RAUL RAMIREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NINI SAENZ. Rauch, 8 de Noviembre de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomus, Depto Judicial de Dolores, Pcia de Buenos Aires, en autos Leuliet Horacio Enrique s/ sucesion ab intestato. Expediente n° 37772-19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LEULIET HORACIO ENRIQUE. Chascomus, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARÍA QUIROGA. Chascomús, 31 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORGIOLU, PAULA MARGARITA. La Plata, 8 de Noviembre de 2019. Karina Liliana Dereza. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUIDO HUGO DELMENICO. Necochea, de Noviembre de 2019. Germán Sanchez Jauregui. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MONNEZ RICARDO FRANCISCO. San Nicolas, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CLAUDIA MARCELA. La Plata, de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Unica, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORROBA ANGELICA TOMASA. San Nicolás, de del 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO RAMÓN SÁNCHEZ para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, de noviembre de 2019. Nota: El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCÍA ELVIRA RECALT. La Plata, de Noviembre de 2019. Julieta A. Negri -Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JULIO ALBERTO GODOY. San Nicolás, de noviembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELBIO LUIS COLTRINARI Y HAYDEE MARTINEZ. General San Martín, 8 de noviembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DON LADRON DE GUEVARA JUAN AGUSTIIN. Baradero, de de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERALDO ANGEL RUBIO. La Plata, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO ADALBERTO MARQUEZ. Avellaneda, 7 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial No 23, de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CARLOS FRANCISCO FIOCCHI. La Plata, de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN MARÍA CANOSA. Avellaneda, 3 de diciembre de 2013. Valeria F. Gangi. Auxiliar Letrada

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENTITO EDELMIRA y SARAMUD MARIO CLEMENTE. Gral. San Martín, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLLINNI OLNER EMANUEL. La Plata, 8 de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA INES DIHAL. La Plata, días del mes de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORSO MARIA ROSA Y LUGARZO EDGARDO ALBERTO. Morón 5 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO LUIS PESOA. Punta Alta, 08 de noviembre de 2.019. Sebastian Mauricio Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACOSTA GRACIELA LUJAN. Morón, 8 de Noviembre de 2019. Paula Fernandez Gurawski. Secretaria

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR GABRIEL CHAMPAÑA. La Plata, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO GIANNOTTI y ANGELICA MARIA TAMINELLI. Morón, Secretaría, de Agosto de 2019. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOSQUERA RAUL ADOLFO, LOPEZ LILIANA BEATRIZ y MOSQUERA ANDREA LILIANA. Morón, 8 de Noviembre de 2019. Paula Fernandez Gurawski. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO FLAVIO ZANELLO. Morón, de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERA RUBEN FELIX. Tres Arroyos, 23 de Agosto de 2019. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE ZULEMA ENCARNACION. Bragado, 6 de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BOHM NEPHER EDITHA. La Plata, 11/11/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA JOSEFINA FRANCO. Luján, 11 de Noviembre de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA DORA BLANCO. Luján, 11 de Noviembre de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Unica de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de de don DANIEL HIGINIO RODRIGUEZ y doña TULA AURORA LACERENZA. Mercedes, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ.y Com. No. 8 de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RODOLFO BADANO. Mercedes, Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINEZ ADELA VICTORIA. La Plata, 11/11/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CONSUELO LUISA RODRIGUEZ o LUISA CONSUELO RODRIGUEZ. Olavarría, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA JOSEFINA FRANCO. Luján, 11 de Noviembre de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER PACHO. Pehuajó, de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GEORGIA MAURICIA HESS. Olavarría, de Noviembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE, ALFREDO RUFINO. Gral. San Martín, septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°1, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: \linares Rosa s/sucesión ab-intestato\ (Expediente n°96358), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSA LINARES. Trenque Lauquen, Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SILVINA LORENA STALDEKER. Olavarría, de noviembre de 2019. Susana M. Sallies Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR HORACIO LARREGINA. Olavarría, de Noviembre de 2019. Susana M. Sallies Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIAZ, ALBERTO ANGEL. Carlos Tejedor, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA NELLY LHOUERREOU BOZZANO. La Plata, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARIAS, ENRIQUE. Buenos Aires, a los 04 días del mes de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ELISA ROJAS. Lezama, 11 de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETA YATZKY, ELENA YATZKY CHUPP o ELENA YATZKY y YATZKY ANA. Salliqueló, 8 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAMED ALEJANDRO JOSE. San Justo, 7 de Noviembre de 2019. Rodrigo Suarez Della Porta. Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CASCO CORA RAQUEL y OLMOS ANTONIO BENERANDO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO KURZ - San Isidro, de Noviembre de 2019. SA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ EDUARDO ERNESTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 4 de noviembre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA ESPÍÑEIRA TARRIO y/o OLIMPIA ESPÍÑEIRA, HÉCTOR PEDERNERA y WALTER ANIBAL PEDERNERA. San Justo, 8 de Noviembre de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA GARCIA - San Isidro, de Noviembre de 2019. SA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO ERIZE - San Isidro, de Noviembre de 2019. SA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUCIANO MUSCETTA. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº DOS de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRISELDA MATILDE GONZÁLEZ. Tres Arroyos, 11 de noviembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CARLOS LLAMEDO - San Isidro, de Noviembre de 2019. SA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CASALE y SALVADOR BARTOLO CAVIGLIA. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ADRIANA HERMINIA. Salliqueló, 11 de noviembre de 2019. María Graciana Marinoni, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA JOSEFINA CICCARELLI. San Isidro, de Noviembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DATTI JULIO CESAR. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treintadías a herederos y acreedores de don LUIS ROBERTO VERA, Lomas de Zamora, a los días del mes de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANRIQUE. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FASCIOLI MARTA ELVIRA. San Vicente, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº14 a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano,

secretaría única, a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORITO DORA ISABEL, publíquese por un día. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LEONOR DONDERO. San Justo, 8 de Noviembre de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUZZONI PATRICIA NOEMI. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES DE LOS REMEDIOS ASENSIO. San Isidro, de noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SENOFF LUCAS SEBASTIAN. Lomas de Zamora, 8 de Noviembre de 2019. Andrea P. Prospero Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ NELIDA CORREIA. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza sito en Comisionado José Indart 2147, Localidad y Partido de San Justo, cita y emplaza a herederos y acreedores, en autos caratulados: "Roque Bosco s/ sucesion testamentaria" (Expte. Nro. 32906-2018) "...En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el juicio sucesorio de ROQUE BOSCO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el \Boletín Judicial\, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Marino Maria Daniela. Juez La Matanza, 04 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ. Lomas de Zamora, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor MERCADO LUIS DANIEL. La Matanza de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA FANY CABALLERO (DNI 6.422.591). Lomas de Zamora, de del año.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NICOLASA APOLONIA IBAÑEZ y MARIANO ORREGO. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCO IRMA CRISTINA. San Justo, 8 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARÍSTIDES ROBERTO SALAMINI. Lomas de Zamora, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don JOSE DIEGUEZ, de Don JOSE DANIEL DIEGUEZ, y de Doña ISABEL AMELIA BELLO. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE RUSSO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2019. Norma Beatriz Vila. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS DOGO. San Isidro, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MAGOF E IRIS BALLERINO. San Justo, 7 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA MIGUEL AMADO. San Justo, 7 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MESIANO CARLOS MARIO. San Justo, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SILVIA BOSANO. Gral. San Martín, noviembre de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALODIA MARIA MATTIOLI. Salto, de Noviembre de 2019 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Unica, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMO FERNANDO JOSE Y MAILLO VICTORIANA. San Isidro, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO EDITH MARTINEZ, en los autos "Martinez Rosario Edith s/ Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 08 de Noviembre de 2019. Graciana M. Rago. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ORTEGA JUAN IGNACIO (DNI N° 27.418.342). Mar del Plata, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DUARTE, ROQUE ABELIO. Saladillo, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE VOS ADRIAN PATRICIO (DNI N° 5.310.560). Mar del Plata, 8 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SORIANO, en los autos "Soriano Francisco s/ sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 07 de Noviembre de 2019. Graciana M. Rago. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don EVELIO RAUL LA REGINA. Saladillo, 06 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR CORTES, en los autos "Cortes Carlos Oscar s/ sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 07 de Noviembre de 2019. Graciana M. Rago. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FIGUEROA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRISARRI, LIDIA OLGA. Morón, noviembre de 2019. Veronica Cecilia Fernandez. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROLDO OVIDIO DÍAZ. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FERNANDO LUIS BELARDINELLI, DNI 23.219.026. La Plata, 11 de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES DI ROCCO. A. Gonzales Chaves, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HIPOLITO CARIAC. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMUNOVICH NATALIO y LOPEZ ELVIRA TOMASA. San Justo, 11 de Noviembre de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 del departamento Judicial de San Martin, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMANA DAMIAN MARCELO. Morón, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO, HECTOR ENRIQUE. La Plata, 1 de noviembre de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE PUENTES. Lomas de Zamora 24 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DON ARMANDO JUAN LUIS GUASTAVINO. Lomas de Zamora, a los 16 días del mes de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL BENÍTEZ y GRACIELA ARREGUI. General San Martín, noviembre de 2019. Andrea Yanina Sassone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DIAZ. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATAN BERNARDO. Quilmes, de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA CARUSO. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISLAS LUIS ENRIQUE. Tandil, 8 de Noviembre de 2019. Dario Andraca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 (cinco) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA JULIO REINALDO. Morón, 07 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREIRA HIGINIO HERMENEGILDO. Morón, 7 de noviembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO EDGARDO LUPIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 23 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de PILA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL COSENTINI. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial - Conste. Pila, 7 de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL COLINO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Colino Miguel s/ sucesion ab - intestato" (Expte. 5660-19). Lobería, de octubre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO FRANCISCO CORNELIO. San Isidro, de Noviembre de 2019. Maria Alejandra Peña. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ALARCON. San Isidro, 11 de noviembre de 2019. Carolina B. Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA OTILIA MARKER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA CRISTINA MINNI DNI 5.702.456 a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 6 de noviembre de 2019. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTA JOSEFA CARIDI DNI 3.544.891 a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2019. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUSSO LUISA ELENA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de noviembre de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS CLOTILDE ESTHER y ARANDA LEONARDO. Pigüé, 28 de octubre de 2019. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia – Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAS HAYDEE JUANA. Puan, 11 de noviembre de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA LUISA LAFOSSE. San Isidro, de noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO OMAR CABALLERO. Marcos Paz, 11 de noviembre de 2019. Sergio Nicolas Ragone. Abogado - Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL FRANCISCO DE LA MANO. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARECO CARMEN LILIANA. San Isidro, de Noviembre de 2019. Maria Teresa Petrone. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA RAQUEL DIAZ. San Justo, 11 de noviembre de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANDERET, JUAN HECTOR y GRONRROS, MARIA ELBA. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2019 - Ingrid Guglielmi, Secretaria.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAPPIANO BEATRIZ NORMA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 11 de noviembre de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COZZETTI ALEJANDRO. San Isidro, 8 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MORRONE. Morón, Secretaria, de Marzo de 2019. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO FALCIONE. Gral. San Martín, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO PRUSKI. Mercedes, 30 octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de doña CLERI DELMIRA DEL VALLE. Buenos Aires, a los días del mes de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIANA ESQUIVEL por el término de 30 días. San Isidro, 11 de noviembre de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA HAYDEE PRIM y ARNALDO JOSE RANO. San Isidro, de noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial n ° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LETICIA SARA FERNANDEZ. La Plata, 31 de octubre de 2019. Jorge Federico Gross.

Secretario

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA REDONDO. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don EDMUNDO BENTIVEGNA. Buenos Aires, a los días del mes de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA CASTIGLIONE. San Isidro, 11 de Noviembre de 2019. Vanesa D. Martínez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosa VAÑECEK. Quilmes, 2 de Octubre de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de ANTONIA MATTEO. Mercedes, Noviembre 5 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUMI JUAN JOSE. Zárate, 11 de Noviembre de 2019. Sergio Hernán Gambini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO MERLO. Bragado 1 de Noviembre de 2019. Cintia Lorena Peña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA JOSE ISMAEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de noviembre de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOICOECHEA JORGE LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de noviembre de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ANTONIO PASSARINI. Olavarría, 11 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Partido de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO ESPINOSA y DORA MERCEDES HERMIGARATE ERROTA BERE. Chascomús, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PERDOMO. San Isidro, de noviembre de 2019. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Unica cita y emplaza a herederos y acreedores el causante GARRA CARLOS ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de Octubre de 2019. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de COLTRO ROSA ANTONIA, por el término de 30 días a presentarse a hacer valer su derechos. San Nicolás, de Octubre de 2019.

nov. 14 .v nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSURUCA ELISABETH y GALLO ARMANDO JORGE San Justo, 07 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLARA HAYDEE ROMERO. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDO JOSE ANTONIO. La Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ERNESTO JORGE DOVAL. Avellaneda, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALLERO ELDA MABEL y PALLERO ROBERTO ANDRES San Isidro, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO REBELLO y MARGARITA ERCILIA ALBARRACIN. San Martín, noviembre del 2019. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ ESTRADA por el término de 30 días. San Isidro, 11 de Noviembre de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°: "11" de Gral.San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARABAZA, VICTOR. Gral. San Martín, noviembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BEIRICH por el término de 30 días. San Isidro, 11 de Noviembre de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECHETTO ELSA MATILDE. Quilmes, 28 de octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JOSE FRANKLIN CISTERNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con la causante. General San Martín, noviembre de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMAS OLGA VALENTINA. Pigüé, 15 de octubre de 2019. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Departamento Judicial Gral. San Martín, a cargo de la Juez Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la doctora Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle: Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6, de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bernazzali Miguel Angel S/ Sucesion Ab-intestato – (N° Causa: 66603), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por don BERNAZZALI MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA CARLOS NICOMEDES. Pigüé, 15 de octubre de 2019. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CANIGLIA O CANILLA MARIA ESTELA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 6 de diciembre de 2018. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL HAYDEE PASCAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO PORRAS. Bahía Blanca, 15 de agosto de 2018. María Florencia Dominguez Guerri-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO GONZÁLEZ (Art. 734 del CPCC). Mercedes, de noviembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO BRAUN. San Isidro, de Septiembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria
nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL CERONE, DNI 8.704.751.- Balcarce, 11 de Octubre de 2019. Maria Valeria Landolfi. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEGNA OSVALDO LUIS. Quilmes, 24 de Octubre de 2019. Omar Alberto Nicora

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Bernardo Louise, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO MAYOLINO. Pergamino, de noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IGNACIO MIGUEL RUPPEL, DNI M 5392771. Silvia Verónica Polich - Secretaria. Tandil, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALDO AMILCAR PEREZ. Lobería, septiembre de 2019.
nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CINTIA SOLEDAD TREPOL, Quiolmes. de noviembre de 2019. Reinaldo José Bellini. Abogado Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI JOSEFA TORRILLA. Lobos, 11 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN SEVERO NICOLAS. Quilmes, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA FIRMANI. Quilmes, de Noviembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLA ANA FRANCO Quilmes, 29 de Abril de 2019. Quilmes, 04 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO VICENTE LOPEZ. Quilmes, 8 de Noviembre de 2019. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaria

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°9 del Departamento Judicial de Quilmes cita emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO MOSCA y NICOLAS JUAN ORTOLANI.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 2 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE OLMEDO. Quilmes, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2 de Quilmes, citá a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCALANTE MANUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaria, de noviembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO SANCHEZ, DNI 5280779. Balcarce, de Noviembre de 2019. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA MIKOLUK. Quilmes, De Agosto De 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES KOZAK. Quilmes, De Agosto De 2019.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de SALAZAR ARNALDO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 cód. proc.)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría única de QUILMES, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ISIDRO RAMON. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANNIZZARO MIRTA EDITH, DNI 5.177.179. Quilmes, 16 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MELITON. Quilmes, 7 de noviembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN GONZALEZ por el término de 30 días. San Isidro, 11 de noviembre de 2019. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR LICCIARDELLO Y AMALIA NELIDA CAPURRO. San Justo, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MANZI y DE ELSA LIDIA SANCHEZ y/o ELSA LIDIA SANCHEZ AÑON. San Justo, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINA GOLFO y JESUS ROBUSTIANO PAYERO. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGILIO OVIEDO, La Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESNAOLA ALEJANDRO MANUEL. La Plata, noviembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEONE ROBERTO JOSE. La Plata, noviembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABELLA VALENZI RAQUEL. La Plata, noviembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUGIER OLGA EMILIA. La Plata, noviembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA TORRE ROBERTO ESTANISLAO. La Plata, noviembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA FLAMMINIO. La Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de los Señores VIOLETA CAROLINA TUS y HUGO ALBERTO FALASCO. Las Flores 16 de octubre de 2019. Nelly Beatriz Arotcarena

POR 1 DÍA - Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, a fin que -quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante- HUMBERTO MIGUEL RISSO, se presenten a ejercerlos en el plazo de treinta días, en autos "Risso Humberto Miguel, s/ Sucesion ab intestato- Juzgado de Paz Letrado de Las Flores". Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado. Las Flores, 25 de octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don RUBEN OSCAR URRUTIA, DNI Nº 5.391.198, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul 07 de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE CARLOS ANIBAL. La Plata, noviembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO PANIQUELLI DNI 11.886.545. Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 14 v. nov. 19